

TESINA DE GRADO  
LICENCIATURA EN RELACIONES  
INTERNACIONALES

**LA DIMENSIÓN HUMANITARIA DE  
LA CUESTIÓN MALVINAS  
DURANTE LOS GOBIERNOS DE  
MAURICIO MACRI (2015-2019) Y  
ALBERTO FERNÁNDEZ (2019-2023)**

Alumna:

Celina Romani

Tutoras:

Dra. Carla Morasso y Lic. Martina Mántaras

Fecha de entrega:

Junio 2024



**FCPOLIT**

Facultad  
de Ciencia Política  
y Relaciones Internacionales

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi mamá Marcela, quien es mi norte en esta vida, por su amor incondicional, su escucha paciente y comprensiva, y su acompañamiento tardes enteras con los mejores mates que puedan existir.

A mi hermana Valentina, mi fiel compañera, mi mejor regalo y persona favorita.

A mi papá Fabián, quien me inculcó la importancia del estudio y el futuro. Por ser cábala también.

A mis amigas, las mejores, por elegirnos para ir de la mano en esta vida.

A mis tutoras Carla y Martina, por guiarme en esta instancia, la ayuda constante y siempre la palabra justa.

A la educación pública, gratuita y de calidad, de la cual me enorgullezco ser parte. Desde mi querida escuela Florentino Ameghino n°96, pasando por el glorioso Superior de Comercio Libertador Gral San Martín y finalmente la gran Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

A cada unx con lxs que compartí un mate, una charla, una risa e incluso un llanto a lo largo del camino por la Facultad.

## **RESUMEN**

El objeto de la presente investigación es analizar la dimensión humanitaria en el marco de la Cuestión Malvinas durante los gobiernos de Mauricio Macri (2015-2019) y Alberto Fernández (2019-2023). Para ello, desde una perspectiva cualitativa, se describirán las principales acciones de política exterior, los actores implicados y los resultados alcanzados. De este modo, se pretende abordar desde la disciplina de las Relaciones Internacionales una dimensión particular de la Cuestión Malvinas que ha sido estudiada de manera tangencial en los estudios previos.

**PALABRAS CLAVE:** Política Exterior Argentina – Cuestión Malvinas – Dimensión Humanitaria – Mauricio Macri – Alberto Fernández

## ÍNDICE:

Introducción.....	4
1. Capítulo 1: Política Exterior Argentina y la Cuestión Malvinas (2015 - 2023).....	16
1.1. Política Exterior Argentina hacia la Cuestión Malvinas a partir de 1983.....	16
1.2. Gobierno de Mauricio Macri (2015 – 2019).....	19
1.2.1. Política Exterior Argentina y la Cuestión Malvinas.....	20
1.3. Gobierno de Alberto Fernández (2019 – 2023).....	26
1.3.1. Política Exterior Argentina y la Cuestión Malvinas.....	28
2. Capítulo 2: La dimensión humanitaria de la Cuestión Malvinas.....	33
2.1. La identificación de los soldados argentinos en Malvinas.....	34
2.1.1. Consideraciones históricas del Cementerio de Darwin.....	35
2.1.2. Plan Proyecto Humanitario.....	40
2.2. Trofeos de guerra y restitución de objetos personales.....	45
2.2.1. Devolución de los cascos como trofeos de guerra.....	47
2.2.2. La restitución de la imagen de la Virgen de Luján.....	49
2.2.3. Restitución de documentos de soldados argentinos.....	52
Conclusiones.....	55
Bibliografía.....	60
Anexo I: Imágenes.....	73
Anexo II: Guía de preguntas de la entrevista.....	79

## INTRODUCCIÓN

Uno de los aspectos fundamentales por los cuales se ve atravesada la historia y sociedad argentina es la Cuestión Malvinas. Esta corresponde a la disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, desde el 3 de enero de 1833. Desde entonces, Argentina ante diferentes instancias internacionales, reclama pacíficamente sus derechos soberanos de forma ininterrumpida. Muchos han sido los presidentes que aún en sus disidencias políticas, con mayor o menor énfasis, han mantenido la defensa de los derechos argentinos y los reclamos por vía diplomática, constituyéndose como la única opción para el país sudamericano.

A mediados del siglo XX Argentina comenzó a recurrir a diferentes foros internacionales para lograr apoyos en sus reclamos de soberanía, en particular a la Organización de las Naciones Unidas. Desde 1960, la ONU se encarga de velar por el cumplimiento de los procesos de descolonización alrededor del mundo. La Resolución 1514 de la Asamblea General de Naciones Unidas consagró los dos principios fundamentales que debían guiar dichos procesos de descolonización: el de libre determinación de los pueblos y el de integridad territorial.

Posteriormente, en 1965, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Resolución 2065. Esta fue la primera referida exclusivamente a la Cuestión Malvinas, donde se invitó a los gobiernos de Argentina y Reino Unido a negociar para encontrar una solución pacífica a la controversia ante el reconocimiento de una disputa de soberanía entre ambos países (Cancillería Argentina<sup>1</sup>).

Desde ese momento, durante los años siguientes, tuvieron lugar una serie de encuentros y rondas de negociaciones bilaterales.

---

<sup>1</sup> Disponible en: <https://cancilleria.gob.ar/es/politica-externa/cuestion-malvinas/malvinas-en-naciones-unidas#:~:text=Es%20importante%20se%20C3%B1alar%20que%20la,para%20este%20caso%20en%20particular>. Consultado el 7 de junio de 2024.

Sin embargo, el 2 de abril de 1982, bajo la última dictadura cívico-militar, tuvo lugar el conflicto armado del Atlántico Sur entre Argentina y Reino Unido, que marcó un hito en la historia de la Cuestión Malvinas. Las consecuencias para Argentina fueron diversas, entre ellas, la ruptura de las relaciones diplomáticas con Reino Unido, el aislamiento internacional por haber quebrantado la paz y la seguridad internacional, y el inicio de una problemática sobre la cual va a hacer énfasis esta tesina: la dimensión humanitaria de la Cuestión Malvinas post-conflicto.

En efecto, son numerosos los estudios e investigaciones en torno a la Cuestión Malvinas que abordan la historia, la guerra, las relaciones entre los países protagonistas, las políticas exteriores de cada uno, entre otros. No obstante, en cuanto a la dimensión humanitaria, en lo referido a la identificación de cuerpos enterrados en el Cementerio de Darwin, y en particular a lo vinculado a los trofeos de guerra y a la restitución de bienes argentinos no considerados botines de guerra, se puede observar que son menos numerosos los estudios académicos desarrollados, por lo que se vuelve fundamental contribuir a la investigación de la misma desde esta perspectiva. Es por ello que este trabajo de investigación se orientó por el siguiente interrogante general: ¿Cómo se abordó la dimensión humanitaria en la Cuestión Malvinas durante los gobiernos de Mauricio Macri (2015-2019) y Alberto Fernández (2019-2023)?.

Además, se contemplaron las siguientes preguntas específicas:

1. ¿Cuáles fueron las principales acciones de los gobiernos argentinos desarrolladas en torno a la dimensión humanitaria de la Cuestión Malvinas?

2. ¿Qué roles asumieron los diferentes actores implicados en las actividades humanitarias?

3. ¿Cuáles fueron los principales resultados alcanzados en materia humanitaria entre 2015-2023?

De este modo, el objetivo general del trabajo es analizar la dimensión humanitaria en la Cuestión Malvinas durante los gobiernos de Mauricio Macri (2016-2019) y Alberto Fernández (2020-2023), para lo cual específicamente se:

1- describirán las principales acciones de los gobiernos argentinos desarrolladas en torno a la dimensión humanitaria de la Cuestión Malvinas;

2- caracterizará el accionar de los diferentes actores implicados en las actividades humanitarias; y se

3- identificarán los principales resultados alcanzados en materia humanitaria entre 2015-2023.

Cabe señalar que, entre las cuestiones humanitarias que se abordarán, se encuentran, por una parte, el Plan Proyecto Humanitario, y por otra, la devolución de los trofeos de guerra y la restitución de bienes argentinos no considerados botines de guerra. Estos últimos comprenden un relevamiento que no es exhaustivo, pero que busca representar, mediante algunos ejemplos, casos que tuvieron un impacto mediático a nivel nacional e internacional.

En torno al “**Plan Proyecto Humanitario (PPH)**”, y su relevancia como dimensión humanitaria, es necesario tener en cuenta que en 1983 fue construido el Cementerio de Darwin, bajo las directivas del coronel británico Geoffrey Cardozo, y al mismo tiempo fueron trasladados los restos de 240 soldados argentinos caídos en las Islas, de los cuales 123 no fueron identificados, contando simplemente en su lápida con la leyenda “Soldado argentino sólo conocido por Dios”.

Iniciada la década del 90’, bajo el gobierno de Carlos Saúl Menem, según la Comisión por la Memoria<sup>2</sup>, el 18 de marzo de 1991, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) llevó a cabo el primer viaje humanitario a las Islas, donde las familias argentinas pudieron visitar a los caídos. Con el correr de los años, fundamentalmente los soldados que volvieron

---

<sup>2</sup>Disponible en: <https://www.comisionporlamemoria.org/memoriamalvinas/>. Consultado el 15 de septiembre de 2023.

de Malvinas, expusieron la necesidad de identificar a sus compañeros y demás excombatientes enterrados en Darwin, demostrando de esta manera la importancia de los actores de la sociedad civil argentina para el buen desarrollo de la cuestión, siendo un claro motor en la búsqueda por la verdad.

Como consecuencia de la solicitud presidencial enviada al CICR por Cristina Fernández de Kirchner el 2 de abril del año 2012, al cumplirse 30 años de la guerra, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) fue convocado para participar de la Iniciativa Malvinas, famoso posteriormente como el PPH. El mismo correspondió a la identificación de aquellos 123 soldados argentinos en Darwin “sólo conocidos por Dios”.

El mencionado plan continuó durante el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019) en el marco de la Declaración Conjunta entre Argentina y Reino Unido, conocida como “Acuerdo Foradori-Duncan”. En un apartado del Comunicado Conjunto, se definió la necesidad de dar con la identificación de los soldados argentinos en el cementerio de Darwin. De esta manera, el acuerdo estableció el comienzo de las tareas de identificación en las Islas a partir de junio de 2017, delegando en el CICR las tareas de coordinación y ejecución, dando por creado el Plan Proyecto Humanitario.

Como resultado y gracias al trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense, en conjunto con el Comité Internacional de la Cruz Roja, y los familiares de los ex combatientes (quienes se acercaron para otorgar muestras), hacia marzo del 2020 se identificaron 115 soldados. Ante esta situación, y teniendo en cuenta que todavía faltaban identificar, el Plan Proyecto Humanitario se renovó el 18 de marzo de 2021, ya bajo la administración de Alberto Fernández.

En cuanto a otro de los aspectos que constituyen la dimensión humanitaria de la Cuestión Malvinas, se encuentra la devolución de los denominados “**trofeos de guerra**”<sup>3</sup>,

---

<sup>3</sup> De ahora en más, se utilizará “botín de guerra” como sinónimo de “trofeo de guerra”.

apropiados por ambos beligerantes en el marco del conflicto armado del Atlántico Sur. Sobre esto, desde el punto de vista del derecho internacional humanitario consuetudinario, “las partes en conflicto pueden confiscar el material militar perteneciente a un adversario como botín de guerra” (Doswald-Beck y Henckaerts, 2007, p. 193).

Por lo tanto, la toma de posesión de bienes como botín de guerra no está prohibida por el derecho internacional, siempre y cuando se refiera exclusivamente a la adquisición de objetos susceptibles de uso militar capturados o abandonados por el contendiente enemigo (Romani y Rossi Pizzi, 2019).

Varios han sido, especialmente casos de cascos de guerra, los devueltos entre beligerantes argentinos-ingleses desde el fin del conflicto de 1982. Sin embargo, hay otros **objetos argentinos** que también han sido restituidos a sus propietarios originales, ya sea por medio del estado argentino y/o un excombatiente, aunque no comprendan específicamente a botines de guerra ni estén directamente relacionados con la Política Exterior Argentina. De esta manera, es importante mencionarlos y considerarlos en este trabajo, ya que forman parte de un aspecto fundamental en la agenda posterior al conflicto del 82’ y su conexión con la dimensión humanitaria de la Cuestión Malvinas.

Cabe señalar que, para avanzar en la investigación, este trabajo recurrió a diversas fuentes bibliográficas que abordaron aspectos de la dimensión humanitaria relacionados con la Cuestión Malvinas. Entre ellos, se encuentra aquel trabajo realizado en el marco del libro Cuestión Malvinas, de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, redactado por integrantes del Grupo de Estudios sobre Malvinas, denominado “La devolución de trofeos de guerra luego de 37 años del Conflicto del Atlántico Sur”.

Seguidamente y haciendo un repaso por los demás textos considerados, es posible destacar que Lilian Berardi (2017) atendió a una comparación entre los gobiernos de Cristina Fernández (2007-2015) y Mauricio Macri (2015-2019) en el marco de la Cuestión Malvinas y

la perspectiva humanitaria. Ya para el siguiente año, Berardi (2018) buscó estudiar la Política Exterior Argentina hacia la cuestión Malvinas a lo largo de la administración de Mauricio Macri (2015-2019) y remarcó la presencia de un giro en su política hacia la Cuestión Malvinas buscando promover un acercamiento con el Reino Unido en un contexto de occidentalismo.

Por su parte, Federico M. Gómez (2017) abordó la construcción de una política pública ante el Acuerdo Humanitario de Cooperación entre la Argentina y el Reino Unido, a partir de la identificación de los caídos en el Conflicto del Atlántico Sur. El autor se encargó de asimilar todo el proceso de las acciones realizadas para el despliegue de la política pública de identificación de los restos de los caídos argentinos en el Cementerio de Darwin.

Asimismo, Abril C. Bidondo (2022), llevó a cabo un análisis comparativo sobre la forma en que se abordó la “Cuestión Malvinas” por parte de los presidentes Mauricio Macri (2015-2019) y Alberto Fernández (2019-2022). Para ello, estableció tres variables específicas de la Política Exterior: la relación bilateral desarrollada con el Reino Unido, la relación multilateral y la política doméstica. Por otro lado, Daniel Filmus (2020) determinó que el 2020 fue el año en el que la Causa Malvinas volvió a ser política de Estado, enumerando todas las medidas establecidas sobre la Cuestión Malvinas por el gobierno de Alberto Fernández, a lo largo de su primer año como presidente. Además, el texto de Carla Morasso y Martina Mántaras (2023), “Malvinas en el péndulo: aproximaciones a las políticas exteriores argentinas tras el retorno a la democracia”, señaló de cada administración los aspectos más relevantes en relación a la Cuestión Malvinas y el vínculo del país con Reino Unido.

En torno a la política exterior de los gobiernos de Mauricio Macri y Alberto Fernandez, Anabella Busso rescata lo más relevante de ambos en sus textos “Política exterior y cambio cultural en el gobierno de Mauricio Macri” y “La política exterior de Alberto

Fernández ante las turbulencias internas e internacionales.” de 2019 y 2022, correspondientemente.

Sumado a ello, se pueden encontrar numerosas fuentes periodísticas que detallaron el PPH, como también los distintos casos de devolución de trofeos, además de los objetos argentinos. Entre ellas La Nación (2019 y 2022), Página 12 (2022), El País (2021), Ámbito (2021), Infobae (2019 y 2020), La Capital Mar del Plata (2019), entre otros. Además, también se encuentran especificaciones del PPH en las páginas oficiales del CIRC y de Cancillería Argentina.

En lo que respecta al marco conceptual, se señala que el trabajo se estructuró en torno a los siguientes **conceptos centrales**: Política Exterior, Derecho Internacional Humanitario y trofeos de guerra.

En cuanto a la concepción de política exterior se retomó tanto a Alberto Van Klaveren (2014) como a Charles Hermann (1990) para avanzar en la discusión de la concepción de Política Exterior en torno a la Cuestión Malvinas y, más específicamente, a la dimensión humanitaria de la misma. Siguiendo a Alberto van Klaveren (2014), para poder comprender el análisis de la política exterior es esencial considerar que la misma parte del estudio de la estructura en la que se adoptan las decisiones. Este refiere a la variable interna y variable externa, contemplando, de esta manera, a los actores que intervienen, instituciones, grupos, personas y las interacciones que se generan entre ellos. En ese marco, se debe contemplar que la relación entre factores internos y externos es de doble vía. En tal sentido, “la política exterior de un estado es la expresión internacional de una sociedad, pero también sirve para integrar al mundo en esa sociedad.” (2014 p. 99).

Ante lo expuesto, es posible comprender que cuando se habla de la política exterior con estas características, se considera a la misma como interméstica, donde tanto los factores

internos como los externos influyen en el diagnóstico, los objetivos y las estrategias para llevarla a cabo por un país determinado.

Por su parte, de Hermann (1990) se retomó la teorización acerca de los cambios de la Política Exterior estableciendo una clasificación de cuatro niveles de cambio. En este trabajo, se retoman tres de esos cuatro, estos son el cambio de ajuste, el cambio de programa y el cambio de problema/objetivo. La diferencia entre ellos es que mientras que el primero comprende los cambios en torno al esfuerzo y o alcance de los destinatarios, sin afectar lo que se hace, cómo se hace y los propósitos; el segundo se orienta a los cambios cualitativos en relación a los métodos o medios por los cuales se aborda el problema, mientras los objetivos y propósitos se mantienen. A su vez el tercero de los niveles de cambio refiere a que el objetivo o problema inicialmente abordado es reemplazado o simplemente se abandona.

Por lo tanto, teniendo en cuenta los niveles mencionados, es factible considerar que la política exterior de un gobierno es permeable a cambios de propósitos pero también a continuidades de los mismos. En tal sentido se enfoca en el proceso de toma de decisiones de los gobiernos, reconociendo cuáles son las razones detrás de los cambios de curso, además de los factores que influyen en esas decisiones, como así también, las estrategias que los gobiernos utilizan para implementar nuevos enfoques (Hermann, 1990).

Hermann (1990) a su vez destaca que los cambios de curso pueden ser resultado de una variedad de factores, que van desde presiones internas y externas hasta cambios en la percepción pública y en la agenda política, y sostiene que los gobiernos pueden optar por re-direccionar sus políticas por razones estratégicas, económicas, sociales o políticas.

Por otra parte, cabe señalar que, de acuerdo a la página oficial del Comité Internacional de la Cruz Roja<sup>4</sup>, el Derecho Internacional Humanitario (DIH) es un conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados, cuya acción se funda en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales, en otros protocolos que consideran aspectos específicos de los conflictos armados, y en un cuerpo de derecho consuetudinario. El DIH protege a las personas que no participan o que ya no participan en los combates, y limita los medios y métodos de hacer la guerra.

Además el DIH suele llamarse también “Derecho de la Guerra”, “Derecho de los conflictos armados” o “Derecho de Ginebra”, y forma parte del derecho internacional que regula las relaciones entre los Estados. Está integrado por: acuerdos firmados entre Estados – denominados tratados o convenios–, por el derecho consuetudinario internacional –que se compone a su vez de la práctica de los Estados que éstos reconocen como obligatoria–, así como por principios generales del derecho.

El mencionado, se aplica en situaciones de conflicto armado, pero no determina si un Estado tiene o no tiene derecho a recurrir a la fuerza, ya que esta cuestión está regulada por la Carta de las Naciones Unidas.

Seguidamente, en relación al botín de guerra/trofeo de guerra, se puede destacar que según la norma 49 Volumen II, capítulo 16, sección A, del libro El Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario, Volumen I: Normas. de Doswald-Beck y Henckaerts (2007), con respecto a la destrucción y confiscación de bienes, “las partes en conflicto pueden confiscar el material militar perteneciente a un adversario como botín de guerra.” (p. 194). Es así que el botín de guerra pertenece a la parte que lo confisca y no a la persona que lo hace. Por lo tanto, siguiendo a Doswald-Beck y Henckaerts (2007) “los soldados no tienen derecho

---

<sup>4</sup>Disponible en: [https://www.icrc.org/es/guerra-y-derecho#:~:text=El%20derecho%20internacional%20humanitario%20\(DIH,los%20m%C3%A9todos%20y%20medios%20b%C3%A9licos](https://www.icrc.org/es/guerra-y-derecho#:~:text=El%20derecho%20internacional%20humanitario%20(DIH,los%20m%C3%A9todos%20y%20medios%20b%C3%A9licos). Consultado el 10 de octubre de 2023.

a conservar o poseer equipo militar confiscado como botín de guerra” (p.194), no así la parte. En tal sentido en el propio Reino Unido, han sido juzgados soldados, en cortes marciales, por quedarse con armas que pertenecieron al adversario durante la guerra del Golfo. No obstante, muchas veces en la práctica, el botín ha de utilizarse sin restricciones y sin necesidad de devolverlo al adversario (Doswald-Beck y Henckaerts, 2007).

Asimismo hay una definición más amplia: expresada en el artículo 53 del Reglamento relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre del año 1907:

El Ejército que ocupe un territorio no podrá apoderarse sino del numerario, fondos, obligaciones por cobrar que pertenezcan al Estado, depósitos de armas, medios de transporte, almacenes y provisiones, y en general toda propiedad mueble del Estado que pueda servir para operaciones militares.

Todos los medios destinados en tierra, en mar y en los aires para la trasmisión de noticias o para el transporte de personas o cosas, excepción hecha de los casos regidos por el derecho marítimo, los depósitos de armas y en general toda especie de municiones de guerra, pueden ser tomados, aunque pertenezcan a particulares, pero deberán ser restituidos, y la indemnización se fijará cuando se restablezca la paz (SECCIÓN III, De La Autoridad Militar Sobre El Territorio Del Estado Enemigo).

A continuación, la norma 50 mencionada en Doswald-Beck y Henckaerts (2007) determina que tanto en los conflictos armados internacionales como en los no internacionales “Queda prohibido destruir o confiscar los bienes de un adversario, a no ser que lo exija una necesidad militar imperiosa” (p. 196).

Por su parte, en su artículo 23 de la Convención de La Haya, sobre las Leyes y Costumbres de la Guerra Terrestre, de 1899, establece que: “además de las prohibiciones establecidas por Convenios especiales, queda particularmente prohibido: G. Destruir o

apoderarse de las propiedades enemigas, excepto los casos en que estas destrucciones o apropiaciones sean imperiosamente reclamadas por las necesidades de la guerra”.

Por otra parte, existe un consenso entre los beligerantes, conforme al cual no todo bien puede ser confiscado en carácter de botín de guerra, considerando aquellos objetos que puedan tener un valor histórico, científico o artístico propios del Estado enemigo. De modo que, la adquisición del botín de guerra no está prohibida por la legislación internacional, siempre y cuando se trate exclusivamente de la toma de posesión de los objetos susceptibles de uso bélico capturados o abandonados por el beligerante enemigo (Diena, 1932).

En función del objeto de estudio, el marco conceptual y las fuentes de información, se destaca que la investigación se realizó desde una **perspectiva cualitativa**. Ante la multiplicidad de fuentes, la técnica principal utilizada fue el análisis de documentos. Asimismo el trabajo cuenta con una entrevista realizada a Hector Tessey, veterano de la Guerra de Malvinas y Capitán (R) del Grupo de Artillería de Monte 3, que se llevó a cabo por medio de una videollamada el día 16 de mayo de 2024 y contribuyó a la descripción analítica del fenómeno bajo estudio.

Finalmente, en cuanto a la organización de esta tesina, se indica que la misma comprende dos capítulos. El primero se refiere a la política exterior argentina hacia la Cuestión Malvinas a partir de 1983, haciendo énfasis en los gobiernos de Mauricio Macri y Alberto Fernández. El segundo detalla las dimensiones humanitarias de la Cuestión Malvinas a lo largo de las administraciones mencionadas, tanto el PPH, como la devolución de los botines de guerra y los objetos argentinos no considerados trofeos de guerra, relevando una serie de restituciones. Seguidamente, se presentan las consideraciones finales de la presente investigación. Por último, el trabajo desarrolla dos anexos, uno de ellos con imágenes que dan cuenta de las cuestiones humanitarias mencionadas en el capítulo dos, a fin de ilustrar el

proceso de cada una y garantizar un mayor conocimiento de ellas; y el otro, la guía de preguntas realizadas en la entrevista a Hector Tessey.

## **CAPÍTULO 1: POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA Y LA CUESTIÓN MALVINAS (2015 - 2023)**

Este trabajo busca analizar la dimensión humanitaria de la Cuestión Malvinas durante los gobiernos de Mauricio Macri y Alberto Fernández, y para ello, se contempla la política exterior de ambos gobiernos bajo una concepción intermística de la misma. Por lo tanto, se retoma a Alberto Van Klaveren (2014), según quien la política exterior comprende a la variable interna y a la variable externa, en tanto comprende a aquellos actores que intervienen, instituciones, grupos, personas y las interacciones entre el plano interno del país como en el externo del mismo.

Además se hace un repaso por las acciones llevadas a cabo por ambos gobiernos con respecto a la Cuestión Malvinas. No obstante, y para un mejor desarrollo del presente capítulo, previamente se describirá brevemente la política exterior de argentina hacia la Cuestión Malvinas desde el retorno a la democracia.

Finalmente se rescata a Hermann (1990) considerando los cambios y continuidades de la política exterior de los gobiernos.

### **1.1. Política Exterior Argentina hacia la Cuestión Malvinas a partir de 1983.**

La guerra entre Argentina y Reino Unido iniciada el 2 de abril de 1982 implicó un parteaguas en las relaciones entre ambos países. Desde el proceso de descolonización de las Naciones Unidas y luego de la adopción por la Asamblea General de la Resolución 2065, se inició un proceso de negociaciones bilaterales que se extendió hasta 1982. Durante ese período, aunque sin poder arribar a un acuerdo, ambos países analizaron varias hipótesis de solución de la disputa en el marco de conversaciones bilaterales (Cancillería Argentina<sup>5</sup>).

---

<sup>5</sup> Disponible en: <https://cancilleria.gob.ar/es/politica-exterior/cuestion-malvinas/malvinas-en-naciones-unidas#:~:text=Es%20importante%20se%20C3%B1alar%20que%20la,para%20este%20caso%20en%20particular.> Consultado el 7 de junio de 2024.

El conflicto trajo consigo una serie de repercusiones y acciones de la Política Exterior Argentina que bien lo analizan Morasso y Mántaras (2023) y que se sintetiza a continuación.

Con el cese al fuego declarado el 14 de junio de 1982, se dio por finalizado el diálogo respecto de la disputa por la soberanía. De esta manera y posterior al conflicto, con el retorno del orden democrático en el país con el gobierno de Ricardo Alfonsín (1983-1989) se desplegó una política exterior condicionada por las consecuencias de la guerra. Ello se da bajo dos circunstancias: por un lado, el país se encontraba aislado de la comunidad internacional tras el quebrantamiento de la paz y seguridad internacional; por otro lado, la ruptura de las relaciones diplomáticas con el Reino Unido en plena Guerra Fría.

El gobierno radical tenía como estrategia incorporar el reclamo soberano en la Política Exterior Argentina, sin embargo, los intentos de acercamiento con el Reino Unido se vieron truncados al buscar establecer la Cuestión Malvinas como prioritaria en los diálogos informales iniciados, tal como sucedió en Suiza en 1984. Ante ello y con la consideración de mantener la vigencia jurídica del reclamo y denunciar el accionar unilateral de la corona británica, se privilegió la estrategia multilateral en detrimento de la relación cooperativa y de entendimiento con la corona británica, especialmente concentrándose en 3 tres espacios: la Organización de Estados Americanos (OEA), el Grupo de No Alineados y, especialmente, la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Bajo el gobierno de Carlos Saúl Menem (1989-1999), durante el contexto del Consenso de Washington y la consolidación del orden internacional liberal, se dio lugar a un giro en la estrategia diplomática, ya que la recomposición de la relación con el Reino Unido era clave para que Argentina se incorporara al nuevo orden internacional de post-Guerra Fría. El diagnóstico era que Argentina no podía obligar a la contraparte a sentarse a negociar sobre la cuestión soberana, fue por ello que se apostó a la cooperación en otro tipo de temas como los recursos pesqueros, los hidrocarburos y las comunicaciones, lo que se conoce como

medidas prácticas. En tal sentido las pretensiones del gobierno se orientaron a lograr restablecer, y por lo tanto, avanzar en las relaciones bilaterales bajo la política del “paraguas de soberanía” – alcanzados con los Acuerdos de Madrid I (1989) y II (1990)– lo cual implicaba la predisposición de las partes a discutir todos los temas que excluyeran la cuestión soberana, además de la implementación de la llamada “estrategia de seducción” hacia los isleños, cuestión que implicó el intento de contacto con los isleños para demostrar el compromiso argentino con su forma de vida e intereses.

Para el siglo XXI, durante los mandatos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), la Cuestión Malvinas se convirtió en un punto central de la agenda externa. En relación a ello, se abandonó la política de seducción previa y se eliminaron los mecanismos de cooperación, lo que llevó a una tensión creciente en las relaciones bilaterales. Entre aquellos acontecimientos que dificultaron el vínculo encontramos: la aprobación de la nueva constitución en las Islas en 2009, el referéndum de los isleños sobre su estatus político en 2013, la legislación argentina para sancionar a empresas involucradas en la exploración de hidrocarburos en Malvinas en 2011, y la decisión del MERCOSUR (Mercado Común del Sur) de restringir el acceso de buques con bandera de las islas a sus puertos y de no facilitar actividades que respaldaran la explotación afectando los derechos argentinos en el año 2011.

Los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, al igual que la administración de Raúl Alfonsín, apostaron a la defensa de la soberanía en los espacios multilaterales, manteniendo como eje central el sostenimiento de la misma en el marco de Naciones Unidas. Las repercusiones positivas para el gobierno argentino en escenarios como la Cumbre América del Sur-Países Árabes (ASPA), la Cumbre América del Sur-África (ASA), la Comunidad de Estados Latinoamericanos (CELAC), y el G77+China, fueron esenciales, no sólo por el reconocimiento internacional a favor de la postura argentina en

torno a la controversia soberana, sino también por el señalamiento en torno a la situación colonial y la militarización del Atlántico Sur como una amenaza para América Latina en tanto región.

## **1.2 Gobierno de Mauricio Macri (2015-2019)**

Mauricio Macri estuvo a cargo de la presidencia durante los años 2015 y 2019, de la mano de la coalición “Juntos por el Cambio”, compuesta fundamentalmente por los partidos políticos: PRO (Propuesta Republicana), la Unión Cívica Radical, Coalición Cívica ARI y Encuentro Republicano Federal (Busso, 2019).

Luego de 12 años de gobiernos kirchneristas, el 2015 marcó un quiebre en tanto color político en el Poder Ejecutivo. La llegada de Juntos por el Cambio presentó un hecho clave evidenciando cierto agotamiento del modelo anterior: desde fines de 2011, la macroeconomía argentina mostraba importantes desajustes. A comienzos de 2014, la caída en las reservas se aceleró y el clima de corrida cambiaria se volvió insostenible, acompañada esta situación por un contexto inflacionario importante (Kulfas, 2016). Ello, sumado al desencanto de una parte de la población por las denuncias por corrupción hacia los distintos funcionarios del gobierno, fueron las principales causales del triunfo de Juntos por el Cambio.

Con respecto al contexto externo, el “giro a la izquierda” en la región latinoamericana, característico de la primera década del siglo XXI, se vio eclipsado por el “giro a la derecha” (Vommaro, 2019). El caso de Argentina con la llegada de la coalición de Juntos por el Cambio a la presidencia se inscribe en lo que algunos autores llaman “Nueva Derecha” pudiendo marcar su inicio para el año 2015. En tal sentido, José Natanson explicó en el diario *Le Monde Diplomatique* (2014), en su artículo titulado “La Nueva Derecha en América Latina” que:

Los resultados de los comicios presidenciales en Brasil, el antecedente de Henrique Capriles en Venezuela y las encuestas en Argentina definen un paisaje electoral más competitivo que el del pasado, con los gobiernos progresistas enfrentando más dificultades para retener el poder y en el que se destaca la emergencia de una nueva derecha, que es democrática, pos-neoliberal e incluso está dispuesta a exhibir una novedosa cara social (párr. 1).

Particularmente, Natanson (2014) caracteriza que la “Nueva Derecha” se puede reconocer como democrática (se diferencia de las tradicionales fuerzas conservadoras que accedían al poder mediante la fuerza); pos-neoliberal (a pesar de que sus programas económicos incluyen las conocidas prescripciones pro-mercado, son escasas las menciones explícitas a las políticas de desregulación, privatización y apertura comercial que constituían el núcleo básico del Consenso de Washington); y social, (al buscar mantener los programas desplegados en la última década).

### **1.2.1 Política Exterior Argentina y la Cuestión Malvinas**

De acuerdo a Simonoff, (2019) la política exterior durante la presidencia de Mauricio Macri (2015-2019) se caracterizó por priorizar la concepción de “la entrada de la Argentina al mundo”, luego de varios años de aislamiento según el diagnóstico del nuevo gobierno. La principal búsqueda fue la de diferenciarse ampliamente de los gobiernos kirchneristas, presentando la estrategia de inserción internacional como un “giro de 180 grados”, a través del alineamiento con los países occidentales, especialmente Estados Unidos, Unión Europea y Japón. A su vez, se pregonó por una visión del mundo asociada a la globalización y anclada en el orden internacional liberal, cuyos pilares preponderantes eran la defensa de la democracia, los derechos humanos y el libre mercado.

Esta mencionada inserción pretendía posicionarse como inteligente, abierta y centrada en los intereses de Argentina, considerando que, a partir de ello, se consolidaría la presencia de Argentina en el mundo, alcanzando nuevos mercados y profundizando los existentes (Simonoff, 2019). Varias han sido las instancias donde la ex Canciller Susana Malcorra aclaró sobre el despliegue de una política exterior “desideologizada” y el “pragmática”, considerados como pilares importantes del accionar internacional de Mauricio Macri. Posteriormente, el Canciller Jorge Faurie, supo continuar con ellos, no así en todas las instancias internacionales<sup>6</sup>.

Sin embargo, siguiendo a Busso (2019), no se tuvo en cuenta la crisis de la hegemonía estadounidense en el orden internacional liberal, las consecuencias negativas del capitalismo financiero -reflejadas especialmente a partir de la crisis del 2008- y las tensiones de estas con la democracia, el resurgimiento de las tendencias proteccionistas y nacionalistas, el ascenso de China y su rol como poder contrahegemónico, y la consolidación de los populismos de derecha. Por su parte, Simonoff (2019) complementa esta visión de la autora identificando que el devenir del mundo presentó otras características a las que se venían desplegando desde los 90'. Casos como el ascenso del proteccionismo en torno al desarrollo económico-comercial, el Brexit como respuesta a la crisis del bloque europeo y sus diferencias internas, la llegada de Donald Trump en tanto outsider de la política a la presidencia de EEUU, entre otras, son una muestra de las variaciones internacionales con las que se encontró el gobierno de Mauricio Macri.

Todo este contexto internacional influyó en que las acciones pensadas por Cambiemos en materia de política exterior, no tuvieran los resultados esperados y perseguidos por la coalición de gobierno. Esta visión que Juntos por el Cambio utilizó como marco para el diseño y la ejecución de la política exterior, expresó las expectativas optimistas

---

<sup>6</sup>Un ejemplo de ello fue el acompañamiento a la política de aislamiento a Venezuela de parte de Donald Trump, bajo la configuración del Grupo de Lima, donde existía como objetivo el apoyo a la oposición venezolana al gobierno de Maduro y definir a Juan Guaidó como Presidente interino de Venezuela (Simonoff, 2019).

del ingeniero Mauricio Macri, dejando de lado los temas debatidos a nivel global desde inicios del siglo XXI y consolidados para la segunda década del mismo (Busso, 2019).

En cuanto a la relación con el Reino Unido, la administración de Cambiemos también diagnosticó que las administraciones kirchneristas habían debilitado el vínculo, por lo que se apostó a la búsqueda de una mayor cooperación y mejores relaciones, lo cual afectó al tratamiento de la Cuestión Malvinas (Dinatale y Liotti, 2015). La canciller del gobierno de Macri, Susana Malcorra, en la nota del diario La Nación que le realizan Dinatale y Liotti en 2015, mencionó que:

La cuestión de las Malvinas es fundamental para los argentinos y es fundamental para los ingleses. Es de una larga historia y no podemos negarlo. Pero pensar que la relación con Gran Bretaña se limita al tema Malvinas es cuanto menos una sobresimplificación de las relaciones. Tenemos un área en la que disentimos y debemos encontrar la forma de resolverlo. Pero eso no quiere decir que cancelemos todo el diálogo con el Reino Unido. El presidente quiere ver el tema del Atlántico Sur en su globalidad porque allí hay muchos temas que preocupan y que bien abordados pueden ser de win win. Hay toda un área relacionada con el tema Antártida. No vamos a negar nuestros reclamos, pero lo haremos en el contexto de que ése es un tema de las relaciones con Gran Bretaña, pero que no lo es todo (“Susana Malcorra: Vamos a desideologizar la política exterior”).

Por lo tanto, podemos afirmar que se dio un giro de 180° en torno a la estrategia hacia la Cuestión Malvinas, ya que, para la gestión de Juntos por el Cambio, era necesario abandonar la relación tensa que data de los gobiernos kirchneristas con el Reino Unido, esforzándose para atender temas asociados con el comercio y las inversiones, además de aligerar la confrontación (Mántaras y Morasso, 2023).

Es en este contexto que tiene lugar el Comunicado Conjunto del 13 de septiembre de 2016 entre Argentina y el Reino Unido, comúnmente conocido como Acuerdo Foradori-Duncan<sup>7</sup>. Este acontecimiento permite señalar el despliegue de la fórmula jurídico-política del paraguas de soberanía, propia de la década de los 90', pero posible de transpolar a la segunda década del siglo XXI. Aquello le otorgó la oportunidad relegar la discusión de soberanía en torno a Malvinas, a partir de la concentración en la cooperación en distintas aristas entre las cuales se encuentran: la defensa a la democracia, el respeto de los derechos humanos, acciones de cooperación en paz y seguridad internacionales, la adhesión a la no-proliferación, el cuidado del medio ambiente, acciones para combatir el cambio climático, y el desarrollo de energías limpias. También acordaron la coordinación de acciones conjuntas en torno al comercio e inversión, fundamental para la administración de Cambiemos. Todas estas áreas tuvieron como objetivo ampliar la relación bilateral en torno a una agenda positiva que aborde los desafíos globales en el mediano y largo plazo, a través de la reactivación de las Consultas Políticas Bilaterales de Alto Nivel iniciadas en 2002 (Mántaras, 2019). En cuanto al tratamiento del Atlántico Sur y Malvinas, en el Comunicado Conjunto de 2016 se estableció “(...) adoptar las medidas apropiadas para remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo el comercio, pesca, navegación e hidrocarburos” (Atlántico Sur), a la vez que ambas partes brindaron su apoyo al proceso de identificación de los soldados caídos durante el Conflicto del Atlántico Sur, enterrados en el cementerio de Darwin.

---

<sup>7</sup> Al comunicado conjunto se lo conoce como “Acuerdo Foradori-Duncan”, ya que la firma del mismo tuvo como principales protagonistas al viced canciller argentino, Carlos Foradori, y al Ministro de Estado para Europa y las Américas de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Commonwealth británica, Sir Alan Duncan. Este último se encontraba realizando una visita a la Argentina, durante la cual sostuvo encuentros con autoridades nacionales, y participó en el Foro de Inversiones y Negocios organizado por el gobierno argentino (Comunicado Conjunto, 2016). Como el comunicado conjunto fue conocido también como “Acuerdo Foradori-Duncan”, a lo largo se lo mencionará de esa manera también (Mántaras, 2019).

Para el gobierno de Cambiemos, la presencia de Sir Alan Duncan en Argentina significó una mejora en las relaciones entre ambos países, diferenciándose del gobierno anterior entendido como confrontativo. En términos de Berardi (2018) este accionar implicó una política de deshielo en las relaciones de Argentina y Reino Unido ya que se apostó a mejorar la relación bilateral, estableciendo una agenda de trabajo sobre la totalidad de los temas que componen la relación entre ambos Estados. Siguiendo a Berardi:

[Mauricio Macri] Intentó instalar en la agenda bilateral todos los temas, incluyendo a las islas Malvinas. Este mayor énfasis en la relación bilateral con el Reino Unido pareciera retomar el acercamiento producido en los años 90. En esta sintonía el presidente Macri, declaró que *“es necesario superar el tiempo de la confrontación”* (2018, p.5)

A su vez, a nivel interno, una de las primeras acciones de la administración de Macri refiere a la decisión de bajar el rango de la Secretaría de Malvinas y Atlántico Sur, a Subsecretaría. Esto se estableció mediante resolución en el Boletín Oficial. La misma, según Biondo (2022), se constituyó como una forma de relegar su importancia y márgenes de acción frente al problema. Por su parte, la Cancillería sostuvo que esta decisión se centró en dotar a la subsecretaría de un marco de acción más general, apostando a no sólo trabajar con la Cuestión Malvinas, sino que también tenga un abordaje más global sobre el Atlántico Sur (Biondo, 2022).

Por otro lado, en el marco del despliegue de la política exterior mencionada hasta el momento, en septiembre de 2016, al día siguiente del discurso de Mauricio Macri en la Asamblea General de Naciones Unidas, el Presidente de la República Argentina señaló a medios argentinos que en una diálogo informal que el Reino Unido mostró una *“buena predisposición”* para tratar el tema vinculado a la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes (Infobae, 2016).

Si bien Mauricio Macri resaltó que Theresa May dijo que le parecía razonable el tratamiento de la soberanía, a pesar de no haber sido algo oficial, inmediatamente desde la propia Cancillería Argentina encabezada por ese entonces por Susana Malcorra se afirmó que el comentario hecho por la Primer Ministra Británica May a Macri, se trató solamente de una "reacción positiva de cortesía", desautorizando lo señalado por el Presidente de la Nación Argentina, al afirmar que no consideraba que el primer tema a tratar con Gran Bretaña sea el de la soberanía de las Malvinas (Infobae, 2016).

Desde el gobierno de Gran Bretaña, el mismo día que se dio a conocer lo informado por Mauricio Macri, se negó rotundamente que la Primer Ministra Theresa May haya dialogado con el Presidente de Argentina acerca de la negociación sobre la soberanía de las Islas en la breve reunión informal que mantuvieron en Nueva York. No obstante, el Foreign Office en su descargo también hizo hincapié en la buena predisposición de parte de Argentina para retomar las relaciones bilaterales amplias y más allá del caso de las islas Malvinas (Dinatale, 2016).

Por último, uno de los hitos en torno a la relación con el Reino Unido refiere a la reunión bilateral en Buenos Aires entre el Presidente Mauricio Macri y la primera ministra del Reino Unido, Theresa May, en el año 2018. Esto tuvo lugar en el marco de la Cumbre de Líderes del G20 que se desarrolló en Buenos Aires, siendo esta la primera vez que una autoridad política británica de máximo nivel visitaba la Argentina desde el conflicto bélico de 1982 (Casa Rosada, 2018<sup>8</sup>).

Además, entre las acciones que destaca Bernardi (2018) llevadas a cabo por el gobierno de Mauricio Macri, se encuentran las reuniones mantenidas entre el Canciller Jorge Faurie y el embajador británico, Mark Kent, donde los temas especialmente abordados de manera bilateral fueron: los vuelos a las islas Malvinas, la reanudación de la cooperación

---

<sup>8</sup>Disponible en: <https://www.casariosada.gob.ar/informacion/actividad-oficial/9-noticias/44293-el-presidente-macri-se-reunio-con-la-primer-ministra-del-reino-unido>. Consultado el 20 de marzo de 2024.

científica para la conservación de los recursos pesqueros en el área del Atlántico Sudoccidental y una convocatoria para la reunión del Subcomité Científico de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur<sup>9</sup>.

Finalmente a lo largo del gobierno de Cambiemos, tuvieron lugar las reuniones del subcomité mencionado, donde participaron delegaciones de ambos países las cuales desplegaron un diálogo sobre temas de interés mutuo en torno a la cooperación científica para la conservación de los recursos pesqueros en el Atlántico Sudoccidental (Información para la Prensa N°: 296/19).

En tal sentido, varias fueron las instancias que marcaron el cambio en la política exterior hacia Malvinas durante el gobierno de Mauricio Macri, lo cual no evitó las críticas y debates que referían a la baja intensidad de la defensa a la soberanía argentina sobre las Islas a costa de intereses económicos y diplomáticos.

### **1.3 Gobierno de Alberto Fernández**

El año 2019 se caracterizó por el desarrollo de un escenario político interno muy movido, donde algunos sectores que en el período 2015-2019 eran oposición, se unieron con el objetivo de consolidar una fuerza que logre llegar a la presidencia argentina. De esta forma, el Frente de Todos, coalición compuesta por el Partido Justicialista, el Frente Renovador, el Movimiento Evita, Patria Grande y organizaciones sociales, asumió el ejecutivo el 10 de diciembre de 2019 con la fórmula Alberto Fernández-Cristina Fernández de Kirchner (Biondo, 2022).

---

<sup>9</sup> El mismo tuvo origen el 28 de noviembre de 1990 a partir de una Declaración Conjunta sobre Conservación de Recursos Pesqueros. Allí ambas partes definieron cooperar para contribuir a la conservación de los recursos pesqueros, a partir del establecimiento de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur. Para 1992, la CPAS, por medio de un Comunicado Conjunto, decidió recomendar el establecimiento de un Subcomité Científico (SCC) dependiente de la Comisión. El mencionado Subcomité se reunió por primera vez en 1993 y dejó de hacerlo en 2004. Entre sus funciones se encontraban: proponer a la Comisión medidas apropiadas para la conservación y otros aspectos vinculados con la pesca de las especies más significativas ubicadas entre la latitud de 45 y la latitud de 60 grados sur. Disponible en: <https://cancilleria.gob.ar/es/politica-externa/cuestion-malvinas/antecedentes/periodo-1989-2015> Consultado el día 24 de mayo de 2024.

Ya iniciado el gobierno, las tensiones al interior de la coalición no tardaron en aparecer. Las dificultades económicas que acarrea la sociedad argentina para el 2019, dieron cuenta de la complejidad de las medidas necesarias a tomar. El gobierno de Cambiemos no sólo no pudo mejorar la situación macroeconómica previa, sino que incluso dejó una crisis económica profunda como herencia con un problema importante de endeudamiento (Russo, 2022). A su vez, la pandemia de Covid-19, en marzo de 2020 apenas iniciado el mandato, empeoró la situación económica en Argentina, llevando al gobierno a implementar una cuarentena que afectó gravemente al sector productivo, resultando en una disminución de la producción, inversión, empleo y demanda agregada. Para contrarrestar esto, se desplegó un aumento en el gasto público para sostener la demanda, empleo y empresas, lo que generó un déficit fiscal del 6,4% del PBI (Dieguez, 2022).

En relación al contexto externo, siguiendo a Russo (2022), el gobierno de Alberto Fernández reconoció el complejo contexto internacional, el cual también consideró como conflictivo y en transición, al momento de llegar a la Casa Rosada. Esto se complejizó aún más con el inicio de la pandemia Covid-19.

Asimismo, otra cuestión fundamental como hecho clave en el escenario internacional y que tuvo impacto directo en Argentina fue el inicio de la guerra entre Rusia y Ucrania, lo cual si bien permitió un aumento en los precios de ciertos commodities alimenticios que la Argentina exporta –trigo y maíz– así como los energéticos, no fue suficiente para hacer frente a la frágil situación de la economía argentina, situación más delicada a partir de un incremento en la inflación global iniciado por la guerra en Europa (Dieguez, 2022).

Todo este panorama internacional conflictivo, tanto la pandemia de Covid-19 como la guerra entre Rusia y Ucrania “(...) contribuyeron a lesionar los avances económicos que el gobierno había logrado y limitaron aún más las políticas del ingreso” (Busso, 2022, p.197).

### **1.3.1 Política Exterior Argentina y la Cuestión Malvinas**

Con la llegada de Alberto Fernández a la Presidencia, en diciembre de 2019, ya en su discurso de asunción como en el de apertura del 138° período de sesiones ordinarias del Congreso de la Nación (2020), se evidenció un nuevo giro en la Política Exterior Argentina, al destacar que “nuestra política exterior tiene como propósito un dinamismo pragmático, en un mundo de soberanías multidimensionales”, enfatizando en la importancia de una diversificación de las relaciones, y profundizando fundamentalmente aquellas con América Latina. En tal sentido, se esbozó una defensa del multilateralismo, de la mano de una relación equilibrada entre los grandes poderes que se disputan el liderazgo del orden internacional (Estados Unidos-China), la búsqueda de revalorización del regionalismo, la defensa de la democracia y de los derechos humanos, la renegociación de la deuda soberana tanto con el Fondo Monetario Internacional (FMI) como con los acreedores privados (Busso, 2022).

Siguiendo a Bidondo (2020), a diferencia de la política exterior en relación a la Cuestión Malvinas de Mauricio Macri, Alberto Fernandez no pretendió profundizar la relación bilateral con el Reino Unido. En tal sentido, Merke (2019) menciona que el gobierno del Frente de Todos “pretende adoptar una postura madura y responsable en la relación con el Reino Unido, pero firme en la defensa de los intereses en el Atlántico Sur.” (p.15).

En cuanto al tratamiento de la Cuestión Malvinas, el gobierno de Alberto Fernández volvió a posicionar a la defensa de la soberanía argentina de las Islas en el centro de la agenda de la Política Exterior Argentina, dejando atrás una política de baja intensidad del gobierno de Mauricio Macri. Gran parte de las gestiones vinculadas a Malvinas del mencionado gobierno, refirieron al fortalecimiento de la defensa soberana hacia el interior del país. Entre ellas, se encuentran el restablecimiento del rango de la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur (presidida inicialmente por Daniel Filmus, luego por Guillermo Carmona), la creación del Consejo Nacional de Asuntos Relativos de las Islas Malvinas,

Georgias del Sur, Sandwich del Sur y Espacios Marítimos Correspondientes, la demarcación nueva del límite exterior de la plataforma continental argentina, y la modificación del Régimen Federal Pesquero, posicionando a la Cuestión Malvinas con gran intensidad en la agenda política argentina (Romani, 2020).

Entre otras diferencias con respecto al gobierno de Cambiemos, la administración de Alberto Fernández promovió la Cuestión Malvinas como una causa latinoamericana, recordando que los países de esta región tempranamente manifestaron su solidaridad con la Argentina y afirmaron que se trataba de una agresión colonial que atacaba la soberanía de toda la región, teniendo Argentina de esta forma un apoyo en los diversos foros regionales (Romani, 2020).

Ante ello, es posible reconocer que el gobierno de Alberto Fernández buscó promover la generación de consensos no sólo a nivel doméstico, sino también a nivel internacional, sin necesidad de que las decisiones tomadas por el Frente de Todos evidencien un incremento en la hostilidad en las relaciones bilaterales con el Reino Unido (Berardi, 2020). Tampoco se trató de una relación bilateral que se haya buscado ahondar, es decir, la relación se mantuvo en términos cordiales, distanciándose de los términos utilizados por el gobierno anterior.

Si se puede destacar que, más allá de la relación bilateral con el Reino Unido, en el marco de la pandemia de Covid-19, Argentina ofreció ayuda humanitaria a los isleños. Como representante del gobierno argentino, Filmus se puso en contacto con el embajador del Reino Unido en Buenos Aires, Mark Kent, para transmitirle la disposición de la República Argentina a colaborar con los habitantes de las Islas Malvinas a raíz de la situación generada por la pandemia de coronavirus, recibiendo una respuesta negativa por parte de los isleños y del gobierno de la corona británica (Niebieskikwiat, 2020).

A inicios de 2022, con el cumplimiento de los 40 años de la guerra, el gobierno argentino lanzó la llamada “Agenda Malvinas 40 años” en el Museo Malvinas e Islas del

Atlántico Sur. Esta iniciativa refiere al lanzamiento de una plataforma virtual, en la que se publicó el programa de actividades oficiales desplegadas tanto en Argentina como en el exterior. La misma comprendió una política interna muy relevante, ya que se trató de un programa con una duración de todo el año, bajo un carácter federal y multidimensional. De esta manera, se fueron llevando a cabo una serie de actividades culturales, académicas, educativas y sociales, las cuales fueron propuestas por distintas áreas del gobierno nacional, las provincias, los municipios, el Consejo Nacional Malvinas, las organizaciones y centros de excombatientes y de familiares de caídos, universidades y organizaciones sociales (Museo Malvinas, 2022<sup>10</sup>).

Por último, la administración de Fernández dio fin al pacto conocido como “Foradori - Duncan”. Esto ocurrió en marzo de 2023, último año del gobierno del Frente de Todos, en el marco de la Cumbre de Cancilleres del G20 que se realizó en India. Allí, el Canciller argentino, Santiago Cafiero, informó a su par británico, James Cleverly, la decisión de finiquitar el mencionado acuerdo (Infobae, 2023). Asimismo, esta definición fue comunicada vía Twitter<sup>11</sup>, donde Cafiero además señaló la intención del gobierno argentino de retomar las negociaciones en torno a la negociación por la cuestión de la soberanía argentina de las Islas. Para ello, convocó a realizar una reunión en la sede de Naciones Unidas en New York (Ámbito Financiero, 2023).

Ante ello, actores como la embajadora de Reino Unido en Argentina, Kristy Hayes, y el Secretario para Asuntos Exteriores de Reino Unido, James Cleverly, lamentaron el abandono al Comunicado Conjunto de 2016. Sin embargo, también respondieron haciendo énfasis en la autodeterminación de los ciudadanos en las Islas. Incluso Cleverly, en su cuenta de X postuló: "Las Islas Malvinas son británicas. Los isleños tienen derecho a decidir su

---

<sup>10</sup> Disponible en: <https://museomalvinas.cultura.gob.ar/el-gobierno-nacional-lanzo-agenda-malvinas-40-anos/#:~:text=La%20E2%80%9CAgenda%20Malvinas%2040%20A%C3%B1os%20E2%80%9D%20ha%20sid%20concebida%20como%20un,%2C%20acad%C3%A9micas%2C%20educativas%20y%20sociales.>

Consultado el 27 de marzo de 2024.

<sup>11</sup> Aplicación actualmente conocida como X.

propio futuro: han elegido seguir siendo un territorio británico de ultramar autónomo" (Perfil, 2023).

Dado lo desarrollado en este apartado, es posible reconocer que la política exterior de ambos gobiernos y su accionar hacia la Cuestión Malvinas son muy diferentes entre sí. Esto refleja la política pendular que hasta la actualidad se despliega en torno a Malvinas, considerando las diferentes administraciones desde el regreso de la democracia. Mientras que observamos que el gobierno de Mauricio Macri privilegió una estrategia de cooperación con el Reino Unido, privilegiando la adopción de medidas prácticas en torno a Malvinas, el gobierno de Alberto Fernández apostó por una estrategia de defensa de la soberanía argentina, a través de acciones tanto a nivel externo como interno, que “enfrió” las relaciones con el Reino Unido. Retomando a Van Klaveren (2014), sin embargo, es importante resaltar que ambas políticas exteriores se caracterizan por ser intermésticas, ya que las decisiones tomadas contemplaron la variable interna como externa, considerando a los distintos actores, instituciones, grupos, personas y las interacciones que se generan entre ellos. De esta manera, se generó una doble vía en tanto los factores externos e internos que tomaron preponderancia durante los gobiernos de Mauricio Macri y Alberto Fernández, sustanciales a la hora del despliegue de la Política Exterior Argentina.

Por lo tanto, siguiendo a Hermann (1990), lo que hubo entre el gobierno de Cambiemos y el del Frente de Todos corresponde a un cambio de los que él denomina como “cambio de programa”, debido a que se llevan a cabo modificaciones en los métodos por los cuales se aborda el objetivo o problema, no obstante los propósitos y objetivos para los cuales se hace permanecen sin cambios. Esto es así ya que, a pesar de los distintos instrumentos o medios que se emplean, como así también el tipo de vínculo por el que se apuesta, no necesariamente implicó un abandono de la defensa de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, sino la

intensidad y las estrategias utilizadas para llevar a cabo dicho objetivo, de acuerdo a la disposición transitoria primera de la Constitución Nacional.

Ahora bien, y como destacó Hector Tessey en la entrevista realizada el día 16 de mayo<sup>12</sup>,

Argentina no tiene una política de Estado tendiente a recuperar la soberanía, todos (los gobiernos) tienen que hacer algo en la misma línea, con el mismo objetivo, impulso e ímpetu, sin desviarse. Porque cuando Argentina acciona en forma zigzagueante, que es lo que ha venido haciendo, le está haciendo el juego a los británicos.

Es por ello primordial, desde el Estado Nacional, apostar a configurar la Cuestión Malvinas como una política de Estado, pudiendo mantener una misma postura y defensa de los intereses nacionales, más allá de si los gobiernos venideros son o no de igual color partidario, ya que le permitiría al gobierno dar lugar a mejores respuestas.

Por lo tanto, es posible reconocer que solamente con acciones individuales y sin una mirada integral sobre cómo abordar la Cuestión Malvinas, no va a ser suficiente para garantizar que la misma se configure como una política de Estado.

---

<sup>12</sup> Ver anexo 2.

## **CAPÍTULO 2: LA DIMENSIÓN HUMANITARIA DE LA CUESTIÓN MALVINAS**

Considerando lo expuesto en el capítulo anterior, en torno a las diferencias entre los gobiernos de Juntos por el Cambio y el Frente de Todos, vinculadas al partido político que representaban, su visión en torno a la política exterior argentina, y las acciones llevadas a cabo en torno a la Cuestión Malvinas, en este capítulo abordaremos la pregunta general de este trabajo sobre cómo se abordó la dimensión humanitaria en la Cuestión Malvinas durante los gobiernos de Mauricio Macri (2015-2019) y Alberto Fernández (2019-2023).

En torno a esto veremos que, más allá de las distancias y diferencias planteadas entre ambas administraciones, veremos que con respecto a la dimensión humanitaria se puede evidenciar una continuidad en el tratamiento por parte de ambas administraciones. De esta forma, es factible reconocer que, siguiendo a Hermann (1990), hay cambios y continuidades en la política exterior, y el caso de Argentina no es la excepción.

Esta tesina pretende también hacer énfasis en la importancia que cobró la devolución de los llamados trofeos de guerra y los objetos personales que no adquieren esa característica, los cuales forman parte de la agenda post conflicto.

De esta manera lo que se busca resaltar es que los casos del Plan Proyecto Humanitario, la devolución de los trofeos de guerra y la restitución de los objetos argentinos no considerados botines de guerra, son ejemplos fundamentales de la constancia entre gobiernos que cuentan con sus públicas diferencias y cambios, ya sean de ajuste, de programa o de objetivo, elaborados y reflejados en sus políticas exteriores.

En tal sentido, y en concomitancia con lo mencionado, según la página oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto<sup>13</sup> (s.f.):

Los derechos humanos como política del Estado argentino constituyen uno de los pilares fundamentales de la política exterior argentina desde el regreso de la

---

<sup>13</sup> Disponible en: <https://cancilleria.gob.ar/es/politica-externior/derechos-humanos>. Consultado el 2 de octubre de 2023.

democracia. La promoción y protección de los derechos humanos es transversal a todas las políticas públicas y recoge las principales preocupaciones de la sociedad argentina. Es por ello que su defensa e impulso constituyen ejes centrales de la política exterior de nuestro país.

El liderazgo de nuestro país a nivel regional e internacional se ve reflejado en numerosas iniciativas, con contribuciones trascendentales para el desarrollo progresivo del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario (párr. 1 y 2).

A lo largo del presente capítulo se desarrolla en detalle el Plan Proyecto Humanitario desde sus inicios y se considerarán algunos de los casos rescatados en relación a la devolución de trofeos de guerra, además de dar cuenta de otros ejemplos de objetos argentinos que fueron devueltos en tanto hacen a la agenda de la posguerra pero no así a la política exterior del país.

## **2.1. La identificación de los soldados argentinos en Malvinas**

Según la página oficial del Ministerio de Justicia de la Nación Argentina<sup>14</sup>, el 30 de junio de 2023 fue la fecha en la que se notificó el último soldado argentino identificado en el cementerio de Darwin. Con él, ya son 121 los combatientes argentinos que han sido identificados en el marco del Plan de Proyecto Humanitario (PPH) que el Ministerio de Justicia y DDHH lleva adelante desde el año 2012.

En ese marco y ante la consulta a Hector Tessey el 16 de mayo, sobre si creía posible la continuidad del PPH, el entrevistado destacó la necesidad de lograr finalizar el proyecto y planteó que “ya se han muerto un montón de madres que pudieron viajar y ver la tumba de su

---

<sup>14</sup>Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/fue-identificado-otro-heroe-de-malvinas-en-el-cementerio-de-darwin>. Consultado el 28 de abril de 2024.

hijo, por lo que tiene que terminar rápido para que todos los deudos queden tranquilos sabiendo donde están sus familiares”.

En tono con lo recuperado de la entrevista, la identificación de los soldados comprende una cuestión humanitaria de hecho que habilita fundamentalmente a que los familiares aún vivos a poder honrar a sus muertos dignamente, llevarles una flor e incluso rezarles en su tumba correspondiente.

### **2.1.1. Consideraciones históricas del Cementerio de Darwin**

Al año siguiente del conflicto armado de 1982, en la Isla Soledad, se comenzó a construir el Cementerio de Darwin, bajo las directivas del coronel británico Geoffrey Cardozo. Allí se trasladaron los restos de los soldados argentinos fallecidos en Malvinas. Esta acción se trató de una iniciativa unilateral británica sin intervención del gobierno argentino de facto (Comisión por la Memoria<sup>15</sup>).

En torno a ello, es relevante conocer que, una gran cantidad de los soldados argentinos que perdieron la vida en enfrentamientos terrestres fueron sepultados por sus propios compañeros en los lugares donde murieron. Concluida la contienda, ya en febrero de 1983, las fuerzas británicas que ocupaban las Islas, bajo la supervisión del Comité Internacional de la Cruz Roja, trasladaron los cuerpos y los enterraron en el sitio que hoy alberga el cementerio. La ubicación seleccionada para erigir el cementerio se encuentra en una zona cercana a Darwin, apartada de cualquier asentamiento en la Isla Soledad y distante de las rutas, aproximadamente a unos ochenta kilómetros de Puerto Argentino. Debido a la falta de información precisa por parte de las autoridades británicas, muchas de las tumbas permanecieron sin identificar. De las 237 tumbas que hoy yacen en el Cementerio de Darwin, 123 no fueron identificadas con sus respectivos nombres, siendo “Soldado argentino sólo

---

<sup>15</sup>Disponible en: <https://www.comisionporlamemoria.org/memoriamalvinas/>. Consultado el 15 de septiembre de 2023.

conocido por Dios” únicamente lo que se encuentra sellado en sus lápidas (Aranguren et al., 2017).

Luego de la Firma de los Acuerdos de Madrid I y II, entre Argentina y el Reino Unido en 1989 y 1990, los dos Estados re-establecieron relaciones consulares y diplomáticas. Gracias a esto<sup>16</sup>, bajo los auspicios del Comité Internacional para la Cruz Roja, el 18 de marzo de 1991, familiares de soldados argentinos caídos durante la guerra viajaron a las Islas. En este primer viaje, participaron 358 familiares de soldados argentinos caídos, los cuales llegaron al cementerio sin saber que se encontrarían con más de un centenar de tumbas que quedaron sin identificar.

En relación a los viajes, según el CICR (2007)

Los familiares tuvieron la iniciativa y sugirieron que el CICR facilitara las acciones; nosotros instábamos a las partes para que se realizara la visita a fin de ayudar a los familiares en su proceso de duelo; era una cuestión humanitaria (párr. 1).

Pasados los años, en el marco del despliegue de una política exterior entendida como la fórmula del paraguas de soberanía, característica del gobierno de Carlos Saúl Menem, el 14 de julio de 1999, ambas delegaciones dieron a conocer una nueva Declaración Conjunta. Esta determinaba entre otras cosas, que los ciudadanos argentinos podrían visitar las islas Malvinas con sus propios pasaportes, y se autorizaba la reanudación de vuelos aéreos civiles regulares entre Chile y las Islas. También se incluyó cuestiones referidas a la pesca, aunque fundamentalmente se definió la autorización para la construcción de un monumento en las Islas como manera de homenajear a los soldados argentinos caídos durante el conflicto (Gómez, 2019).

---

<sup>16</sup> Especialmente Acuerdo de Madrid II de 1990, ya que uno de los puntos determinaba la realización de una visita de los familiares directos de los argentinos sepultados en el cementerio de las Islas. Sin embargo sólo era posible bajo el auspicio del Comité Internacional de la Cruz Roja (Mántaras, 2019)

El proyecto de este cementerio fue una iniciativa privada de la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur, el cual se terminó construyendo entre febrero y abril de 2004. Ya en 2005, los directivos de la Comisión de Familiares viajaron a las Islas para verificar el final de obra, incluyendo en ello el cambio de cruces y lápidas (Comisión por la Memoria<sup>17</sup>).

Según la Comisión por la Memoria<sup>18</sup>, unos años más tarde, en agosto de 2008 durante un viaje humanitario a las Islas, miembros del Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas (CECIM) de La Plata expusieron una bandera que decía: “Somos víctimas de la dictadura. No puede haber NN en este cementerio”. De esta manera, señalaron la necesidad de identificar a los combatientes enterrados en Darwin.

No obstante, es relevante conocer que estas demandas no eran acompañadas por la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur, quienes señalaron no haber sido consultados ni tampoco haber sido tenidos en cuenta en torno a la decisión de la identificación de los cuerpos (Aranguren et al., 2017).

Nuevamente, en agosto de 2011, las hermanas de Juan Carlos Dabalo, Eleodoro Monzón y Eduardo Gómez, soldados argentinos caídos en Malvinas, junto al CECIM La Plata y el Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas (Cescem), presentaron un recurso de amparo en la Justicia Federal Argentina. Este mismo pretendía que, “reconociendo el derecho a la identidad y a la verdad”, se le ordenara al Poder Ejecutivo Nacional que despliegue, en el marco de su competencia, toda herramienta y medida necesarias a fin de lograr la devolución de la identidad (Comisión por la Memoria<sup>19</sup>).

Aquí, cabe resaltar la importancia de actores de la sociedad civil argentina a fin de comprender el devenir de la cuestión, siendo un claro motor en la búsqueda por la verdad.

---

<sup>17</sup> Disponible en: <https://www.comisionporlamemoria.org/memoriamalvinas/>. Consultado el 15 de septiembre de 2023.

<sup>18</sup> Ibidem.

<sup>19</sup> Ibidem.

De esta manera y retomando lo expuesto por Gómez (2009), las denuncias surgidas a raíz de la falta de identificación de algunas tumbas, especialmente desde los centros de ex combatientes, subrayan la importancia de profundizar en el derecho a la identidad. Este derecho, reconocido por el Comité Internacional de la Cruz Roja y diversos tratados internacionales, se considera prioritario para la dignidad humana. Además, dada la reaparición de pruebas sobre presuntos crímenes de guerra, tanto por parte de las fuerzas británicas como de oficiales y suboficiales argentinos hacia los soldados conscriptos, y las denuncias presentadas ante los tribunales de Tierra del Fuego, plantearon la necesidad de abordar este tema en términos territoriales.

Asimismo, Gómez (2009) expone que es crucial establecer un acuerdo que permita llevar a cabo los estudios necesarios para identificar las tumbas y los restos que contienen, con el fin de asignarles nombres. Durante estos estudios, se podría analizar los restos en busca de particularidades que podrían constituir pruebas de crímenes de guerra, proporcionando así una vía para la justicia y el reconocimiento de las víctimas.

Siendo que el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) es una organización internacional independiente y neutral, que brinda protección y asistencia humanitarias a las víctimas de conflictos armados y otras situaciones de violencia, además de promover el respeto del Derecho Internacional Humanitario, es preciso destacar que el 2 de abril del año 2012, al cumplirse 30 años del conflicto armado, Cristina Fernández de Kirchner envió una carta a este organismo internacional, solicitando su intervención con el objetivo de hacer posible la identificación de los restos de los combatientes fallecidos y enterrados sin nombre, bajo la placa grabada con el lema “Soldado argentino sólo conocido por Dios”, en el cementerio militar de Darwin.

En ese marco, para enero de 2013, la República Argentina y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) firmaron el Acuerdo de Sede que proporcionó a la institución

facilidades en todo el territorio argentino para llevar a cabo sus actividades de acuerdo con su mandato humanitario internacional, caracterizado por su independencia, neutralidad e imparcialidad (Berardi, 2017).

Si bien hay autores coinciden en la relevancia que tiene esta instancia de identificación de los soldados caídos en Malvinas tanto para las familias como para los excombatientes, y la necesidad de garantizarles la tumba correspondiente donde poder llorarlos; también hay otros como por ejemplo Biangardi Delgado quien en 2017 planteó que

Desde la finalización de las hostilidades el Reino Unido ha insistido ante los distintos gobiernos argentinos en la “repatriación” de los restos de nuestros soldados Caídos en las Islas Malvinas y en las Islas Georgias del Sur, y ante la acertada negativa de las autoridades nacionales a acceder a dicha pretensión y a efectos de evitar que el archipiélago contuviera centenares de Tumbas de Guerra diseminadas en gran parte de su territorio, el Reino Unido decidió en 1985, en violación de las Convenciones de Ginebra, exhumar unilateralmente dichos restos y reunirlos en un solo lugar, eligiendo para ello uno de los sitios más inhóspitos, aislados y carentes de la más mínima infraestructura vial y de alojamiento de la Isla Soledad (p. 1).

Siguiendo esa línea, Biangardi Delgado (2017) además expuso que de esta manera el gobierno argentino:

salva la responsabilidad de los británicos por la violación de las prácticas operacionales en relación con el tratamiento de los restos humanos y de la información sobre los fallecidos, asume la corresponsabilidad de identificar a sus muertos, continúa admitiendo que una entidad privada se encuentre obligada al mantenimiento de un Cementerio de Guerra en territorio ocupado por las fuerzas armadas del adversario, las que están obligadas a cuidarlo en cumplimiento de los Convenios de Ginebra, y lo presenta como un éxito de su diplomacia (2017, p. 3).

De todas formas, y como respuesta a la solicitud presidencial al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) fue convocado para participar de la Iniciativa Malvinas, conocido posteriormente como el **Plan Proyecto Humanitario (PPH)**, el cual fue firmado y anunciado el día 20 de diciembre de 2016.

### **2.1.2. Plan Proyecto Humanitario**

Este proyecto se definió entre el Vicecanciller Pedro Villagra Delgado<sup>20</sup>, el Ministro de Estado para Europa y las Américas de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Commonwealth, Sir Alan Duncan, y finalmente, el presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, Peter Maurer (Mántaras, 2019).

El desarrollo del Plan Proyecto Humanitario es posible encuadrarlo jurídicamente dentro del art. 17 del I Convenio de Ginebra de 1949, el cual refiere a las prescripciones relativas a los muertos y al servicio de tumbas en el marco de un conflicto armado internacional<sup>21</sup>.

---

<sup>20</sup> Quien asumió la responsabilidad de llevarlo a cabo luego de la renuncia de Carlos Foradori a su cargo de Vicecanciller el 14 de diciembre de 2016 (Mántaras, 2019).

<sup>21</sup> I Convenio de Ginebra de 1949, art. 17: Las Partes en conflicto velarán por que la inhumación o la incineración de los cadáveres, hecha individualmente en la medida en que las circunstancias lo permitan, vaya precedida de un atento examen y, si es posible, médico de los cuerpos, a fin de comprobar la muerte, determinar la identidad y poder dar cuenta al respecto. La mitad de la doble placa de identidad o la placa misma, si se trata de una placa sencilla, quedará sobre el cadáver. Los cuerpos no podrán ser incinerados más que por imperiosas razones de higiene o por motivos basados en la religión de los fallecidos. En caso de incineración, se hará la correspondiente mención detallada indicando los motivos en el acta de defunción o en la lista autenticada de fallecimientos.

Además, las Partes en conflicto velarán por que se entierre a los muertos honrosamente, si es posible según los ritos de la religión a la que pertenecían, por que sus sepulturas sean respetadas, agrupadas, si es posible, de conformidad con la nacionalidad de los fallecidos, convenientemente atendidas y marcadas de modo que siempre puedan ser encontradas. Para ello, organizarán, al comienzo de las hostilidades, un Servicio oficial de tumbas, a fin de permitir exhumaciones eventuales, garantizar la identificación de los cadáveres, sea cual fuere el lugar de las sepulturas, y su eventual traslado al respectivo país de origen. Estas disposiciones son igualmente aplicables a las cenizas, que serán conservadas por el Servicio de tumbas, hasta que el país de origen comunique las medidas que desea tomar a este respecto.

En cuanto las circunstancias lo permitan y, a más tardar, al fin de las hostilidades, estos servicios se intercambiarán, por mediación de la oficina de información mencionada en el párrafo segundo del artículo 16, listas en las que se indiquen exactamente el lugar y la designación de las tumbas, así como los datos relativos a los muertos en ellas sepultados.

Asimismo se destaca que el proceso de identificación contó con “el despliegue de roles, acciones, intereses y objetivos por parte de actores locales (funcionarios, sociedad civil, académicos, etc.) y actores inter y transnacionales (República Argentina, Reino Unido, CICR), que se entrelazan en una ecuación de poder e interrelacionamiento” (Gómez, 2017, p. 73), lo cual demuestra una clara cooperación recíproca entre los agentes a los esfuerzos de lograr alcanzar óptimos resultados.

Con respecto a la cuestión humanitaria, a partir de la firma del Acuerdo Foradori-Duncan (2016), mencionado en el capítulo 1, comenzaron las tareas de coordinación y ejecución del Proyecto del Plan Humanitario. Este tema se desarrolló dentro del punto “Atlántico Sur”, mencionando lo siguiente:

Ambas Partes expresaron su pleno apoyo al proceso de identificación de ADN con relación a los soldados argentinos no identificados sepultados en el cementerio de Darwin. Las conversaciones sobre esta delicada cuestión humanitaria serán llevadas adelante en Ginebra sobre la base de una evaluación del Comité Internacional de la Cruz Roja, complementada por las conversaciones bilaterales que sean necesarias. Ambas Partes acordaron que los deseos de las familias involucradas son de la mayor importancia (Comunicado Conjunto, 2016).

El acuerdo estableció el comienzo de las tareas de identificación en las islas a partir de junio de 2017, delegando en el CICR las tareas de coordinación y ejecución, dando por creado el Plan Proyecto Humanitario.

Para ese entonces, la Comisión de Familiares, continuaba expresando su disconformidad en torno a la identificación, ya que remarcaban que no fueron consultados ni tenidos en cuenta durante el acuerdo. Eso no quitó la posibilidad de que una importante cantidad de familiares otorguen las muestras de ADN necesarias para la identificación (Aranguren et al., 2017).

Según la página oficial del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF)<sup>22</sup>, la operación tuvo cinco fases coordinadas: recuperación arqueológica de los cuerpos, análisis, toma de muestras, re inhumación de los cuerpos en sus sepulturas originales y análisis genéticos de las muestras<sup>23</sup>.

Desde junio hasta agosto de 2017, se llevó a cabo la recolección de muestras en el cementerio de Darwin, mediante la instalación de un laboratorio móvil equipado con tecnología avanzada. Cada cuerpo exhumado fue colocado en un nuevo ataúd y sepultado en su tumba original el mismo día de la exhumación, manteniendo siempre el debido respeto por la dignidad de los fallecidos y concluyendo las labores con una ceremonia religiosa (Bradi, 2023)<sup>24</sup>.

Por su parte, el EAAF recibió las muestras enviadas por el CICR y efectuó los análisis genéticos necesarios para elaborar los informes de identificación. Simultáneamente, otros dos laboratorios ubicados en el Reino Unido y España se encargaron del control y la seguridad de los análisis de ADN (Bradi, 2023).

En diciembre de 2017 se inició el proceso de notificación a los familiares, realizado en el Archivo Nacional de la Memoria, ubicado en el predio de la ex ESMA, y en algunos casos, en las distintas provincias de origen de las familias. A cada una de ellas se le entregó un informe detallado sobre la labor realizada y sus resultados, así como también los objetos encontrados en las tumbas. Del mismo modo, se informó a los allegados que proporcionaron muestras que no resultaron compatibles con ninguno de los cuerpos analizados (Bradi, 2023).

De acuerdo a Bradi (2023), los primeros resultados del trabajo multidisciplinario forense resultaron en 90 identificaciones positivas, a partir de lo cual inmediatamente se comenzó a notificar a los familiares.

---

<sup>22</sup>Disponible en: <https://eaaf.org/eaaf-en-el-mundo/islas-malvinas/>. Consultado el 12 de noviembre de 2023.

<sup>23</sup> Ver imagen 1 del anexo 1.

<sup>24</sup> Ver imagen 2 del anexo 1.

Ya bajo la administración de Alberto Fernández, como resultado y gracias al trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense, en conjunto con el Comité Internacional de la Cruz Roja y los familiares de los ex combatientes (quienes se acercaron para otorgar muestras), hacia marzo del 2020 se identificaron 115 soldados de 122 exhumados (Juárez, 2021).

Según la página oficial de la Cancillería Argentina<sup>25</sup>, ante la recuperación de la identidad de gran cantidad de soldados argentinos en Darwin, y teniendo en cuenta que faltaban identificar más, el Plan Proyecto Humanitario se renovó el 18 de marzo de 2021, estableciéndose de esa manera el Segundo Plan Proyecto Humanitario, el cual comenzó a desarrollarse el 9 de agosto del mismo año.

En el marco del renovado proyecto, las tareas realizadas por el equipo forense del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para la identificación de los excombatientes dieron con el resultado de que en la tumba C.1.10. del cementerio de Darwin, se encontraron preliminarmente restos de al menos cinco personas (Cancillería Argentina<sup>26</sup>).

En noviembre de 2021, se lograron identificar los restos de los soldados argentinos sepultados en la tumba C.1.10 y se les entregó a los familiares el informe final sobre la identificación de sus restos. En 2021, una vez identificadas las tumbas, los familiares viajaron y visitaron el cementerio<sup>27</sup> (Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación, 2021).

Finalmente, en junio de 2023, se informó desde la página del Ministerio de Justicia de la Nación<sup>28</sup> que el Estado Nacional notificó a la Sra. Claudia López, hermana del cabo segundo de la Prefectura Naval, Jorge Eduardo López, caído en las Islas Malvinas el 10 de Mayo de 1982, la identificación de su cuerpo en la tumba D.A.4.3 del cementerio de Darwin.

---

<sup>25</sup> Disponible en <https://cancilleria.gob.ar/es/avanza-la-segunda-fase-plan-proyecto-humanitario-para-identificacion-de-soldados-argentinos-caidos>. Consultado el 30 de marzo de 2024.

<sup>26</sup> Ibidem.

<sup>27</sup> Ver imagen 3 del anexo 1.

<sup>28</sup> Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/fue-identificado-otro-heroe-de-malvinas-en-el-cementerio-de-darwin>. Consultado el 28 de abril de 2024.

De esta forma, con él ya son 121 los combatientes<sup>29</sup> y héroes argentinos que han sido identificados en el marco del Plan de Proyecto Humanitario (PPH), tarea llevada a cabo por el Ministerio de Justicia y DDHH desde el año 2012.

En relación al Plan Proyecto Humanitario, Federico Lorenz (2019) rescata que:

El trabajo humanitario de identificación de los soldados argentinos enterrados en Malvinas sin tumba conocida es un modelo de políticas públicas virtuosas sostenidas más allá de los gobiernos, y que a pesar de duras disputas iniciales, terminó por reunir a distintos actores: familiares, veteranos y ex combatientes. La búsqueda de la verdad, que la sociedad argentina asoció a la consolidación de la democracia, es en este caso llegar a saber quién está enterrado bajo cada cruz en Darwin, y arroja luz, a más largo plazo, acerca de la experiencia bélica de 1982, sobre la que tanto se ha escrito, filmado y dicho, y tanto menos discutido, no en la búsqueda de un discurso homogéneo, sino capaz de articular las diferencias (p. 205).

En abril del 2023, último año del gobierno de Alberto Fernández, la Cancillería Argentina le exigió a Reino Unido que inicie la tercera fase del Plan Proyecto Humanitario, a fin de lograr la identificación de la totalidad de los soldados caídos. Esto se dio por medio de una nota diplomática reservada de cuatro párrafos al gobierno de Rishi Sunak, la cual solicitaba la no dilatación de la ayuda humanitaria, prevista para comenzar a partir del 16 de diciembre de 2022. Se trata de la identificación de cinco pilotos del Lear Jet LR-35<sup>a</sup>, que se encontrarían en una fosa común en Isla Borbón (Klipphan, 2023).

Por su parte, el gobierno británico alega que la suspensión de la ayuda humanitaria se debe a la decisión de la República Argentina de finalizar el Acuerdo Foradori - Duncan. De todas maneras, la postura argentina remarca que las tensiones bilaterales coyunturales no deben afectar la tercera fase del Plan Proyecto Humanitario Malvinas (Klipphan, 2023).

---

<sup>29</sup> Ver imagen 4 del anexo 1.

Para octubre de 2023, el Canciller Cafiero recibió al Director General del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Robert Mardini, para llevar a cabo una Mesa Redonda destinada a difundir las acciones globales de la institución en el marco de la promoción del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Fue en aquella oportunidad que Cafiero le solicitó:

Seguir avanzando en una tercera etapa con el programa humanitario, con el papel central del CICR para la identificación de soldados argentinos caídos en Malvinas, con toda la disposición de nuestro país y la prioridad que otorgamos al tema y al derecho internacional humanitario, luego de dos etapas muy exitosas, lo que ha sido muy reconfortante para las familias (Cancillería Argentina, 2023, párr. 2).

Ante ello, Mardini le aseguró la relevancia que tiene continuar facilitando la identificación de soldados argentinos en el cementerio de Darwin, y, así avanzar en la tercera etapa de este trabajo humanitario, a través del trabajo con ambos gobiernos (Cancillería Argentina, 6 octubre 2023).

## **2.2. Trofeos de guerra y restitución de objetos personales**

Como parte de la dimensión humanitaria, además de presentar el Plan Proyecto Humanitario, este trabajo también busca hacer énfasis en lo vinculado a los trofeos de guerra apropiados por ambos beligerantes en el marco del conflicto armado del Atlántico Sur. Sobre esta cuestión, desde el punto de vista del Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario, “las partes en conflicto pueden confiscar el material militar perteneciente a un adversario como botín de guerra” (Doswald-Beck y Henckaerts, 2007, p. 193).

A pesar de que la costumbre internacional no siempre está cristalizada o materializada en una norma dispositiva, es a través del entendido “elemento material” de la misma –su uso constante y uniforme–, como así también junto con su “elemento espiritual” –la convicción

de la obligatoriedad jurídica de una práctica generalizada por los Estados— lo que permite que el derecho consuetudinario se erija, muchas veces, como una fuente del Derecho Internacional (cfr. Pastor Ridruejo, 2001, pp. 69-81).

De esta manera, hay un consenso general entre los países en conflicto de que no todo puede ser considerado como botín de guerra, reconociendo la distinción de los objetos que pueden tener un valor histórico, científico o artístico perteneciente al Estado enemigo. En consecuencia, la confiscación de cualquier bien con estas características puede resultar en una condena internacional. Lo mismo se aplica a cualquier propiedad móvil del Estado que sea útil para las operaciones militares. Por lo tanto, la apropiación de bienes como botín de guerra no está expresamente prohibida por el derecho internacional, siempre y cuando se refiera únicamente a la adquisición de objetos de uso militar capturados o abandonados por el enemigo (Romani y Rossi Pizzi, 2019).

Es sabido que, en algunas ocasiones, los Estados o personas que han tomado posesión de los bienes del adversario durante tiempos de guerra pueden optar, ya sea de manera voluntaria o debido a la presión ejercida por la comunidad internacional, por devolver los trofeos confiscados a su legítimo dueño, pudiendo ser este un Estado o un individuo. Ha habido numerosos casos de estas restituciones que, por lo general, buscan promover la reconciliación en las relaciones entre las partes anteriormente en conflicto. Sin embargo, en muchas ocasiones, estas devoluciones no se realizan entre Estados, sino que se llevan a cabo en el plano de los individuos, sea por iniciativa propia de parte del soldado que incautó los bienes y que desea que estos regresen a su antiguo propietario, o por medio de transacciones mercantiles (Romani y Rossi Pizzi, 2019).

No obstante, existen otros objetos argentinos que fueron restituidos a sus dueños correspondientes siendo estos tanto el Estado argentino como un excombatiente, aún cuando esos bienes no se tratan estrictamente de botines de guerra ni hacen en sí a la política exterior argentina. La mención y consideración de ellos es relevante en este proyecto, debido a que

comprenden un aspecto fundamental como parte de la agenda posterior al conflicto del 82' y su vínculo con la dimensión humanitaria de la Cuestión Malvinas. Sin embargo, es importante destacar que el relevamiento de las devoluciones que se desarrollarán a continuación no es exhaustivo, sino que se trata de casos representativos que tuvieron un impacto mediático a nivel nacional e internacional. Entre los objetos restituidos que no comprenden el carácter de trofeos de guerra podemos señalar una imagen de la Virgen del Lujan, una cédula de identidad y otros documentos personales.

### **2.2.1. Devolución de los cascos como trofeos de guerra**

Con respecto al caso del conflicto del Atlántico Sur, en los últimos años vimos una gran cantidad de devoluciones de botines de guerra, principalmente vinculados a la restitución de los cascos de guerra:

Dentro de las luchas por las restituciones de bienes confiscados en concepto de trofeos de guerra, cobran especial relevancia los cascos de guerra, dado que estos suelen poseer un carácter personal en virtud de la pertenencia a un determinado soldado, múltiples han sido los casos en donde lo que prima es la avidez del soldado de recobrar su casco. En efecto, la restitución de este tipo de bienes se suele efectuar en el plano de los individuos, y no de Estado a Estado (Romani y Rossi Pizzi, 2019, p. 39)

Uno de tantos casos corresponde a Jorge Alberto “Beto” Altieri, quien recuperó el casco que usó durante la Guerra de Malvinas, el cual estuvo en manos de un coleccionista británico. Ese mismo caso fue el que le salvó la vida en las islas, ya que frenó una esquirra que finalmente lo dejó con parálisis del lado derecho y le hizo perder el ojo izquierdo. En una

nota con Infobae (2019)<sup>30</sup> comentó como luego de la batalla de Monte Longdon, sus compañeros Jorge Bruno y Daniel Alfredo "El Gordo" Scali, lo bajaron del monte sin quitarle el casco seguramente por temor a lastimarlo aún más. Recién en el hospital de Malvinas de Puerto Argentino fue que se lo retiraron.

Hasta no hacía muchos años, Jorge creía que había quedado perdido por algún lugar de las islas, sin embargo, en la nota señaló que un día un compañero de Malvinas lo llamó por teléfono para decirle que su casco iba a ser subastado en la tienda virtual Ebay. El título que aparecía en la publicación de dicha página de internet era "Casco argentino, guerra de las Malvinas. Batalla de Monte Longdon", junto con una foto, el precio de 10.500 libras esterlinas, y la descripción que contaba con el nombre y apellido del veterano Jorge "Beto" Altieri.

Finalmente, fue un empresario anónimo que tras conocer la historia, compró la reliquia a fin de devolvérselo al soldado argentino. De esta suerte, en marzo de 2019, Joaquín Cavanna, el periodista de Infobae que viajó a Londres a buscar el casco, se lo entregó a Beto Altieri quien se presentó en los estudios de Infobae con su hijo<sup>31</sup> (Infobae, 2019).

Otro fue el caso del excombatiente de Malvinas José Muñoz quien esperó durante 34 años recuperar su casco. En esta oportunidad Matías Picchio, joven argentino que reside en Inglaterra y es coleccionista de cascos de guerra, fue quien logró comprar en un remate el casco de José y se encargó de ir a Sarmiento, localidad ubicada en el sur de Chubut, a fin de conocer a Muñoz y entregarle el casco en un emotivo acto de vigilia denominado "Sarmiento le canta a Las Malvinas"<sup>32</sup> (Clarín, 2019).

Para Matías, quien tiene todavía dos cascos de guerra de Malvinas pero no logra identificar de quienes son, el casco de José fue de fácil de acreditar que le correspondía a José

---

<sup>30</sup> Disponible en: <https://www.infobae.com/sociedad/2019/03/07/un-heroe-argentino-recupero-el-casco-que-le-salvo-la-vida-en-malvinas-gracias-a-el-estoy-aca/> Consultado el 19 de abril de 2024.

<sup>31</sup> Ver imagen 5 del anexo 1.

<sup>32</sup> Ver imagen 6 del anexo 1.

Muñoz ya que decía su nombre y también el del Regimiento de Infantería 25 al que perteneció. Entonces se encargó de buscarlo por Internet logrando encontrar a su sobrina Paola, quien facilitó el contacto con el excombatiente. De esta manera, José le relató a Matías qué había sucedido con el casco: luego de la rendición argentina, los ingleses les habían sacado todo, por lo que desde ese día no sabía nada de su casco.

Por último, es interesante rescatar la devolución de un casco de guerra de un militar inglés por parte de un excombatiente argentino. Ese fue el caso de Diego Arreseigor, soldado argentino que, luego de 37 años, cumplió una misión pendiente después de la guerra: devolver el casco de un paracaidista inglés caído en Malvinas, encontrado durante su misión de desminado cuando era prisionero de guerra. Se trataba del casco de Alexander Shaw, nombre que estaba escrito en el interior del mismo (Buscaglia, 2019). Diego se encargó de rastrear por internet a su familia y, luego de mucho tiempo, logró encontrarlos. Finalmente dio con su hermana Susan Shaw y se reunieron en Madrid como punto en común para la devolución<sup>33</sup> (Buscaglia, 2019).

### **2.2.2. La restitución de la imagen de la Virgen de Luján.**

Este caso trata acerca de la devolución de la imagen de la Virgen del Luján al Estado Argentino. Según Infobae (2019) la escultura de 38 centímetros arribó a las Islas Malvinas una semana después del desembarco de los soldados argentinos en 1982, y se cree que la misma habría permanecido en la Base Aérea Militar Malvinas hasta su bombardeo, para posteriormente ser trasladada a la parroquia Saint Mary de las Islas Malvinas, donde estuvo hasta el final del conflicto. Incluso, siguiendo a De Vedia (2019), “los soldados argentinos

---

<sup>33</sup> Ver imagen 7 del anexo 1.

compartieron una celebración con la imagen el 8 de mayo, día de la Virgen de Luján, y esa es la última ocasión de la que se tienen registros”<sup>34</sup>.

Con la finalización del conflicto, los ingleses llevaron la Virgen a Inglaterra y la ubicaron en la sede del obispado castrense británico de la ciudad de Aldershot, condado de Hampshire, Gran Bretaña, en homenaje a las víctimas del enfrentamiento.

Según De Vedia (2019) los argentinos que habían llevado con ellos esta estatua de Nuestra Señora de Luján, luego de su rendición, se vieron obligados a dejar la imagen bajo la custodia del prefecto apostólico de las islas, Monseñor Dan Spraggon. Spraggon se encargó de presentársela al padre Alfred Hayes, quien estuvo con las fuerzas británicas a lo largo de la campaña. Finalizada la guerra, el padre Hayes le pidió autorización a monseñor Spraggon para llevar la imagen y entronizarla en la catedral castrense de Aldershot.

Quien descubre la ubicación de la Virgen del Luján, patrona de la Argentina, es Daniel Doronzoro, fundador y presidente del grupo “La Fe del Centurión”, de la diócesis de Quilmes. En el año 2018, leyó una nota periodística en La Gaceta Malvinense realizada a un médico militar inglés, James M. Ryan, donde menciona que la imagen se encontraba en la catedral castrense de Gran Bretaña (Infobae, 2019).

De esa forma, se puso en contacto con el sacerdote Miguel de la Diócesis de Quilmes quien elevó el pedido a la autoridad máxima, el obispo Oscar Ojea, presidente de la Conferencia Episcopal Argentina. Este último lo derivó al obispado castrense, la diócesis que abarca a las Fuerzas Armadas y a las fuerzas de seguridad. Finalmente, fue el monseñor Olivera quien se encargó de enviar una comunicación formal al obispado británico (Infobae, 2019).

Avanzadas las gestiones para la restitución, el obispo castrense argentino se reunió el 8 de mayo de 2019 en Roma con su par británico, quien apoyó la iniciativa. Por su parte,

---

<sup>34</sup> Ver imagen 8 del anexo 1.

Olivera le ofreció una nueva imagen de Luján al obispo Mason, concretando de esta manera el intercambio (De Vedia, 2019).

Al enterarse el Papa Francisco del caso, solicitó que se esperase a que él pudiera tener un lugar en la agenda ya que quería bendecirla personalmente, por lo que se fijó como fecha de intercambio el día 30 de octubre de 2019. De esta suerte, la Santa Sede se erigió como un actor y mediador para la restitución de la imagen<sup>35</sup>:

En efecto, el 30 de octubre de 2019, se llevó a cabo la histórica restitución de la imagen de la Virgen, en las inmediaciones de la Plaza San Pedro. Previamente y en el marco de una audiencia, Su Santidad se encargó de bendecir la figura, como así también la réplica donada por los argentinos a sus homólogos británicos. En términos del obispo castrense católico inglés, James Paul Mason, protagonista de la ceremonia, el traspaso fue concebido como “un signo de conexión, fe compartida y buena voluntad pacífica entre ambas naciones. En concomitancia con dicho espíritu, el obispo castrense argentino, monseñor Olivera describió la ceremonia como *un símbolo de fraternidad, de diálogo y respeto*” (Romani y Rossi Pizzi, 2019, p. 42)

Fue Jorge Palacios, sobreviviente del bombardeo del 4 de mayo a la Base Aérea Militar Malvinas ubicada en el Aeródromo Puerto Argentino, quien se encargó de escoltar la Virgen al país. Palacios es un veterano del Regimiento de Infantería Mecanizado 25, unidad militar ubicada en la localidad de Sarmiento, provincia de Chubut. Asimismo, paseó la imagen en peregrinación (Infobae, 2019).

Al día de hoy, la imagen sigue peregrinando por distintos puntos del país, con el objetivo de difundir entre todos los ciudadanos argentinos tanto la presencia de la Virgen como su significativa historia.

---

<sup>35</sup> Ver imagen 9 del anexo 1.

### **2.2.3. Restitución de documentos de soldados argentinos.**

Uno de los casos a mencionar en torno a los documentos restituidos fue la cédula militar de identidad de un soldado argentino caído en las islas.

Como parte de los bienes argentinos no considerados trofeos de guerra y restituidos pos conflicto de 1982, en el año 2019, se encontró la cédula militar de identidad de Daniel Oscar Diarte<sup>36</sup>, quien falleció en combate el 3 de junio de 1982. La misma estuvo por mucho tiempo exhibida en el Imperial War Museum de Londres. El 2 de abril de 2009, el veterano argentino Osvaldo Hillar estuvo en Londres, donde en conjunto con otros compañeros ex combatientes, decidieron visitar el Imperial War Museum, espacio en el que está prohibido tomar fotos, pero Hillar llevó su cámara, la cual utilizó para fotografiar una cédula del compañero argentino. Con ella se inició el proceso para lograr devolvérsela a la familia (Infobae 2019).

Luego de realizar una investigación, Osvaldo supo que Daniel Oscar Diarte había muerto el 3 de junio de 1982, víctima de un misil lanzado por el avión inglés Vulcan B.2 sobre Puerto Argentino. Osvaldo buscó a la madre de Oscar, Dalis Cejas de Diarte, y a quien pudo encontrar tiempo después y se encargó de la devolución del documento. Fue finalmente gracias a la ayuda del embajador británico en la Argentina y en colaboración con el presidente de la Fundación No Me Olvides, Julio Aro, que Hillar pudo concretar la devolución de la cédula a la familia del veterano caído (Infobae, 2019). Desde octubre de 2019, la cédula militar de Daniel, ya no se exhibe en el Imperial War Museum, sino que se encuentra en manos de su madre, luego de una emotiva ceremonia realizada en el salón de la Casa del Balcón de la Universidad Nacional de Mar del Plata donde Kent, Aro e Hillar hicieron entrega de la misma (Infobae, 2019).

---

<sup>36</sup> Ver imagen 10 del anexo 1.

Otro fue el caso de restitución de documentos ocurrido en 2022. Se trató del primer caso de devolución de un objeto personal posterior al conflicto armado a través de la vía legal. El mismo comprende la restitución de la cédula de soldado y 44 fotografías pertenecientes al veterano de Malvinas y quien fuera director del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur, Edgardo Esteban. Los mismos habían sido sustraídos mientras se encontraba prisionero y embarcado en el buque británico Canberra 1982 (Página 12, 2022).

Siguiendo a Página 12 (2022), en el mes de julio de 2020, Alicia Panero, historiadora y periodista de Córdoba, informó a Esteban que su cédula de soldado y un conjunto de fotografías habían sido vendidos en la plataforma de comercio electrónico eBay, en Londres, como "trofeos de guerra". El embajador argentino en el Reino Unido, Javier Figueroa, solicitó la devolución de las pertenencias de Esteban. Ante la negativa del coleccionista privado, y siguiendo la sugerencia del abogado Damián Loretti, Esteban presentó una denuncia penal en Londres el 31 de marzo de 2021, a través del abogado Federico Cincotta, a fin de volver a tener sus objetos personales.

Después de un año de investigación, el 11 de abril de 2022, la división antiterrorista de la policía británica entregó a la Embajada de Argentina en Londres los objetos recuperados (Información para la Prensa N°: 213/22, Cancillería Argentina). Por su parte, la Cancillería Argentina le devolvió al ex combatiente sus documentos personales el día 21 de abril de este año<sup>37</sup> (Página 12, 2022).

Cada uno de los casos mencionados explica, desde su lugar, la relevancia de cada actor que formó parte, el rol que cada uno cumplió, los entramados e idas y vueltas necesarias para dar con el objetivo final de la devolución.

Además de señalar la continuidad entre los diferentes gobiernos como un hecho fundamental en torno a la dimensión humanitaria de la Cuestión Malvinas, también es posible

---

<sup>37</sup> Ver imagen 11 del anexo 1.

resaltar la relevancia que ello tiene para la historia argentina, porque demuestra que luego de 40 años posteriores a la guerra, aún existen hilos conductores que nos llevan a seguir conociendo y aprendiendo sobre el conflicto y sus repercusiones. Expone también una agenda posguerra poco mencionada cuando se habla de ella, que excede incluso a la política exterior.

Finalmente, retomando y coincidiendo con Hector Tessey<sup>38</sup>, hay que remarcar la “importancia de acercarse y devolver los objetos personales, pero no confundir confraternizar con un viejo adversario con aceptar que el gobierno británico siga ocupando nuestro territorio. Son dos cosas distintas”.

Esto permite enfatizar en lo significativo que es tanto el Plan Proyecto Humanitario y la devolución de los trofeos de guerra y objetos personales para la defensa de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

---

<sup>38</sup> Ver anexo 2.

## CONCLUSIONES

La Cuestión Malvinas, entendida como la disputa con el Reino Unido por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, y sus los espacios marítimos circundantes, es abordada por las políticas públicas argentinas desde varias dimensiones. En efecto, si bien el reclamo por la soberanía de los mencionados territorios se ha mantenido a lo largo del accionar político argentino, con sus mayores y menores intensidades pero continuado al fin, lo cierto es que existen diversos asuntos en relación a la temática. En tal sentido, la **dimensión humanitaria** fue el tema central que procuró destacar esta tesina, siendo que la misma toma relevancia a partir del conflicto armado entre Argentina y el Reino Unido en el año 1982.

Es por ello que, como objetivo principal, este trabajo se propuso analizar la dimensión humanitaria en la Cuestión Malvinas durante los gobiernos de Mauricio Macri (2015-2019) y Alberto Fernández (2019-2023), identificando también, las principales acciones de ambos gobiernos en torno a la dimensión mencionada, los roles que asumieron los diferentes actores implicados en las actividades humanitarias y los principales resultados alcanzados en materia humanitaria.

De esa suerte y considerando la concepción de Hermann (1990) en torno a los cambios y continuidades de la política exterior de un Estado, el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019), en el marco de una política exterior que hizo hincapié en la idea de “volver al mundo”, desde una mirada marcada por la occidentalización y apertura, y de la mano de una seguidilla de gobiernos asociados al giro a la derecha en la región, apostó a una relación bilateral y de cercanía con Reino Unido. Esto mismo dista de lo que se venía desplegando durante los años kirchneristas, es decir, tuvo como pretensión central descongelar la relación con la potencia, apuntando a profundizarla en torno a temáticas mucho más vinculadas a lo económico-comercial, además de la exploración y explotación de los recursos naturales

renovables y no renovables. Es posible reconocer también cómo el gobierno de Juntos por el Cambio se adecuó a la fórmula política del paraguas de soberanía, apostando a tratar los temas mencionados, más allá de la defensa de la soberanía territorial. De esta manera, se observa el cambio de programa en torno a la Cuestión Malvinas a comparación de la primera década del siglo XXI.

Por su parte, Alberto Fernández (2019-2023), cuyo gobierno atravesó un mundo sumamente incierto, con la pandemia de Covid-19 y la guerra ruso-ucraniana que desvelaba a muchos, también mostró un cambio en torno a la Cuestión Malvinas. El gobierno del Frente de Todos, caracterizado por su postura en torno a la política exterior de un dinamismo pragmático, se enfocó en reposicionar la defensa de la soberanía territorial de Argentina sobre las islas, por encima de las consideraciones y vínculos económico-comerciales. Ejemplos de ellos van desde la creación del Consejo Nacional de Asuntos Relativos de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y Espacios Marítimos Correspondientes, pasando por la demarcación nueva del límite exterior de la plataforma continental argentina y la modificación del Régimen Federal Pesquero.

Sin embargo, no fue suficiente el cambio como para atentar contra la continuidad de la cuestión humanitaria de la Cuestión Malvinas en relación a ambos gobiernos mencionados, como así también la defensa de la soberanía territorial de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, más allá de la intensidad de los reclamos.

Esto último está demostrado a lo largo de este trabajo, con las presentaciones del PPH y la renovación del mismo en 2021, en términos de Segundo PPH, junto con las exposiciones en relación a los trofeos de guerra devueltos y la restitución de los objetos argentinos, los cuales a pesar de escapar a la consideración del Derecho Internacional Humanitario, es esencial reconocerlo como parte de la agenda post conflicto armado.

El caso del Plan Proyecto Humanitario, se trató de una acción que se extendió en el tiempo luego incluso de la finalización de la administración de Juntos por el Cambio, dando lugar a la renovación del proyecto para el año 2021. Participaron diferentes actores, tanto en las intenciones expresadas años previos a la definición del PPH como así también durante la ejecución del mismo. Entre ellos, por ejemplo, está el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas (CECIM) de La Plata, familiares y otras asociaciones de excombatientes, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), otros actores locales como sociedad civil y académicos, además de los gobiernos nacionales de Mauricio Macri y Alberto Fernández. A lo largo de los años cada uno de ellos desempeñó un rol relevante para alcanzar la realización del proyecto, ya sea desde brindar la información necesaria por parte de los familiares y excombatientes, como el trabajo forense que llevó a cabo el EAAF.

Como resultado del PPH, es esencial rescatar la cantidad de soldados identificados a lo largo de estos años. Para el 2024 ya son 121 los soldados argentinos que no son más “sólo conocidos por Dios”. Además, demostró ser un ejemplo donde es posible la articulación entre actores internacionales y domésticos a la hora de llevar a cabo acciones de carácter humanitario.

En relación a los casos vinculados a los trofeos de guerra y a objetos argentinos, la revisión de cada uno de los casos traídos a este trabajo presentó la relevancia de los mismos para con la dimensión humanitaria de la Cuestión Malvinas. Allí, se expuso la clara articulación entre actores públicos, como por ejemplo los funcionarios de Cancillería, y actores de la sociedad civil, tanto la iglesia católica como familiares y ex combatientes, donde es posible considerar presencia de ciudadanos/as civiles que ocuparon espacios fundamentales para lograr las devoluciones. Ello dio cuenta de cómo la dimensión humanitaria es una cuestión transversal a la sociedad argentina, generando respuestas muchas

veces integrales dando lugar a prósperos resultados. De esta forma se puede considerar que los actores mencionados hacen a la dimensión humanitaria de la Cuestión Malvinas, sin los cuales no podría haber sido posible el devenir de los mismos. Por otro lado, las facilidades que brindó internet para poder dar con aquellos que buscaban devolverlos fueron muy importantes.

De este modo, ya sea en lo que refiere a los trofeos de guerra como a los objetos personales que el Derecho Internacional no los considera de esa manera, es interesante contemplar la presencia de los diversos actores que participaron en este tipo de accionar, donde es posible observar cómo se configura una suerte de red que permite pensar en la importancia tanto personal de cada uno de los combatientes y/o sus familiares, quienes fueron recuperando estos objetos, como así también a nivel diplomático, con la respectiva gestión realizada por cada uno de los Estados e inclusive el Vaticano.

Finalmente, lo desarrollado a lo largo del trabajo habilita a pensar nuevas líneas de investigación que se pueden abrir a partir del mismo. Una de ellas podría ser investigar nuevos casos de restitución de trofeos de guerra y objetos argentinos, ya que si bien el recorte temporal de la tesina llega hasta 2023, para el año 2024 ya han surgido nuevos hechos de intentos de restitución de trofeos de guerra, como el caso del avión que se busca repatriar de EEUU que participó de la contienda de la mano del piloto Owen Crippa<sup>39</sup>. Asimismo, cabría la posibilidad de indagar acerca del devenir del PPH, teniendo en cuenta no sólo la postura reticente de Reino Unido para avanzar en la tercera fase, sino también la del nuevo gobierno argentino, siendo que todavía faltan soldados a identificar.

La continuidad marcada de la dimensión humanitaria de la Cuestión Malvinas entre los gobiernos de Juntos por el Cambio y el Frente de Todos, expone un ejemplo relevante del cual valerse para analizar ambas administraciones, fundamentalmente porque permite y

---

<sup>39</sup> Disponible en: <https://www.infobae.com/sociedad/2024/04/28/organizan-una-colecta-para-repatriar-de-eeuu-el-avion-del-memorabile-ataque-en-solitario-a-la-flota-britanica-en-malvinas/>. Consultado el 7 de mayo de 2024.

habilita a pensar la posibilidad de verdaderamente poder mantener una Política de Estado a futuro para con las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, los espacios marítimos circundantes y la Antártida.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

Ámbito Financiero (2 de marzo de 2023) *Malvinas: el Gobierno anunció el fin del pacto Foradori-Duncan con el Reino Unido*. Recuperado de: <https://www.ambito.com/politica/malvinas-el-gobierno-anuncio-el-fin-del-pacto-foradori-duncan-el-reino-unido-n5663496>

Aranguren, L., Cisilino Blanco, J. M., García Larocca, M. M. y Garriga Olmo, S. (agosto de 2017) *Malvinas y la disputa por la identidad de los caídos en el Cementerio de Darwin*. XII Jornadas de Sociología de la UBA. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Berardi, L. (14 y 15 de septiembre de 2017) *La cuestión humanitaria en el caso Malvinas (2007-2017)*. III Congreso Nacional de Relaciones Internacionales del Ateneo de Estudios Internacionales VII Jornada de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas “Debates y conflictos actuales de un mundo en tensión”. Universidad Nacional de Río Cuarto.

Berardi, L. (10 al 13 de septiembre de 2018). *El tratamiento de la cuestión Malvinas en la Política Exterior de Mauricio Macri: giros y continuidades*. Mesa Redonda Simposio Malvinas y Democracia (II) “Malvinas: política exterior y sociedad”, del XIII Congreso Nacional y VI Congreso Internacional sobre Democracia. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

Biangardi Delgado, C. A. (2017) Se debe actuar con suma prudencia con las medidas que se tomen en el futuro con respecto al Cementerio Argentino de Darwin. *Instituto de Relaciones Internacionales. Universidad de La Plata*. Recuperado de:

<https://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2017/02/opiniones-en-el-iri-cementerio-darwin-biangardi.pdf>

Bidondo, A. C. (2022). La Cuestión Malvinas.: Un análisis comparado entre la Política Exterior de Mauricio Macri y Alberto Fernández. *Perspectivas Revista De Ciencias Sociales*, 7(13), 79–92. Recuperado de: <https://doi.org/10.35305/prcs.v7i13.579>

Bobadilla Madrid, L., Cammás Brangier, C. y Solís Vergara, N. (2010) *Aproximaciones al Derecho de los conflictos armados: de los trofeos e indemnizaciones de guerra*. Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile. Recuperado de: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/111043>

Bradi, J. M. (2023) Malvinas y el derecho internacional humanitario. *Revista Defensa Nacional* N° 8. pp. 142-172. Recuperado de: <https://cefadigital.edu.ar/handle/1847939/2405>

Buscaglia, T. (7 de noviembre de 2019) Un veterano de Malvinas le devolvió un casco a la familia de un militar inglés. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/un-veterano-malvinas-le-devolvio-casco-familia-nid2304414/#:~:text=Luego%20de%2037%20a%C3%B1os%2C%20el,quando%20era%20prisionero%20de%20guerra.>

Busso, A. (2019) “Política exterior y cambio cultural en el gobierno de Mauricio Macri” en *La Argentina de Cambiemos*. Comp. por Iglesias, E. y Lucca, J. B., UNR Editora, Rosario. Pag 331-350.

Busso, A. (2022) La política exterior de Alberto Fernández ante las turbulencias internas e internacionales. *Grupo de Investigación en Política Exterior Argentina; Revista de*

*Investigación en Política Exterior Argentina; Vol. 2; no. 3. 183-199. Recuperado de:*  
<https://politicaexteriorargentina.org/la-politica-exterior-de-alberto-fernandez->

Cancillería Argentina. (s.f.). *Avanza la segunda fase Plan Proyecto Humanitario para identificación de soldados argentinos caídos en Malvinas.* Recuperado de:  
<https://cancilleria.gob.ar/es/avanza-la-segunda-fase-plan-proyecto-humanitario-para-identificacion-de-soldados-argentinos-caidos>. Consultado el 30 de marzo de 2024.

Cancillería Argentina. (s.f.) *Derechos Humanos.* Recuperado de:  
<https://cancilleria.gob.ar/es/politica-exterior/derechos-humanos>. Consultado el 2 de octubre de 2023.

Cancillería Argentina (13 septiembre 2016) *Comunicado Conjunto.* Información para la Prensa N°: 304/16. Recuperado de:  
<https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/comunicados/comunicado-conjunto-9>

Cancillería Argentina. (21 abril de 2022) *Se restituyeron los documentos personales a Edgardo Esteban, sustraídos durante la guerra de Malvinas.* Información para la Prensa N°: 213/22. Recuperado de:  
<https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/se-restituyeron-los-documentos-personales-edgardo-esteban-sustraidos-durante-la>

Cancillería Argentina (6 de octubre de 2023) *Malvinas: Cafiero agradeció a la Cruz Roja su contribución a la identificación de los soldados argentinos caídos en las islas.* Información para la Prensa N°: 506/23. Recuperado de:  
<https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/malvinas-cafiere-agradecio-la-cruz-roja-su-contribucion-la-identificacion-de-los>

Casa Rosada Presidencia (30 de noviembre de 2018) *El presidente Macri se reunió con la primera ministra del Reino Unido*. Recuperado de: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/actividad-oficial/9-noticias/44293-el-presidente-macri-se-reunio-con-la-primer-ministra-del-reino-unido>. Consultado el 20 de marzo de 2024.

Centenera, M. (19 de agosto de 2021) La Cruz Roja trabaja en las Islas Malvinas sobre una fosa común de soldados argentinos no identificados. *El País*. Recuperado de: <https://elpais.com/internacional/2021-08-20/la-cruz-roja-trabaja-en-las-islas-malvinas-sobre-una-fosa-comun-de-soldados-argentinos-no-identificados.html>

Comisión por la Memoria. (s.f.). *Identificación*. Recuperado de: <https://www.comisionporlamemoria.org/memoriamalvinas/identificacion/#:~:text=En%20el%20Cementerio%20de%20Darwin,argentino%20s%C3%B3lo%20conocido%20por%20Dios%E2%80%9D>. Consultado el 15 de septiembre de 2023.

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2004) *¿Qué es el derecho internacional humanitario?*. Recuperado de: [https://www.icrc.org/es/content/que-es-el-derecho-internacional-humanitario#:~:text=El%20derecho%20internacional%20humanitario%20\(DIH,efectos%20de%20los%20conflictos%20armados](https://www.icrc.org/es/content/que-es-el-derecho-internacional-humanitario#:~:text=El%20derecho%20internacional%20humanitario%20(DIH,efectos%20de%20los%20conflictos%20armados).

Comité Internacional de la Cruz Roja (2 de abril de 2007) *Conflicto de las Islas Falkland/Malvinas: "considerábamos que visitar las tumbas de los soldados caídos ayudaría a los familiares en su proceso de duelo"*. Recuperado de: <https://www.icrc.org/es/document/conflicto-de-las-islas-falklandmalvinas-considerabamos-que-visitar-las-tumbas-de-los>

Comité Internacional de la Cruz Roja (8 de noviembre de 2021) *El CICR presentó su informe final sobre la labor forense realizada para identificar los restos de los soldados argentinos en las Islas Malvinas*. Comunicado de prensa. Recuperado de: <https://www.icrc.org/es/document/islas-malvinas-falkland-islands-cicr-presenta-informe-final-identificacion-seis-soldados-argentinos>

Comité Internacional de la Cruz Roja. (s.f.) *Guerra y Derecho*. Recuperado de: [https://www.icrc.org/es/guerra-y-derecho#:~:text=El%20derecho%20internacional%20humanitario%20\(DIH,los%20m%C3%A9todos%20y%20medios%20b%C3%A9licos](https://www.icrc.org/es/guerra-y-derecho#:~:text=El%20derecho%20internacional%20humanitario%20(DIH,los%20m%C3%A9todos%20y%20medios%20b%C3%A9licos). Consultado el 10 de octubre de 2023.

Convención de La Haya (IV) de 1907. (1907). *Reglamento relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre*. Comité Internacional de la Cruz Roja. Recuperado de: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/treaty-1907-regulations-laws-customs-war-on-land-5tdm39.htm>.

Convenios de Ginebra, 12 de agosto de 1949.

De Vedia, M. (14 de septiembre de 2019) Gran Bretaña restituirá a la Argentina una imagen de la Virgen de Luján que estuvo en Malvinas. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/politica/gran-bretana-restituir-a-argentina-imagen-virgen-lujan-nid2287844>

Dieguez, M. (2022) ¿Idealismo realista? Un análisis de la política exterior de la presidencia de Alberto Fernández. *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales Año 7 No. 14 Julio - Diciembre* 2022. 339-368. Recuperado de:

<https://rephip.unr.edu.ar/server/api/core/bitstreams/695e914e-c623-498f-ab1e-438a9d67d025/content>

Diena, Julio (1932) *Derecho Internacional Público*. Barcelona. Librería Bosch, 3º edición.

Dinatale, M. y Liotti, J. (7 de diciembre de 2015) Susana Malcorra: Vamos a desideologizar la política exterior. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/politica/susana-malcorra-vamos-a-desideologizar-las-relaciones-exteriores-de-la-argentina-nid1852090/>

Dinatale, M. (21 de septiembre 2016) Malvinas: Londres desmiente a Macri y asegura que May no habló con él de soberanía. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/politica/malvinas-londres-desmiente-a-macri-y-asegura-que-may-no-hablo-con-el-de-soberania-nid1939933/>

Doswald-Beck, L., Henckaerts, J. (2007). *El Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Volumen I: Normas*. Buenos Aires. Comité Internacional de la Cruz Roja.

Equipo Argentino de Antropología Forense. (s.f.) *Islas Malvinas*. Recuperado de: <https://eaaf.org/eaaf-en-el-mundo/islas-malvinas/>. Consultado el 12 de noviembre de 2023.

Filmus, D. (12 de diciembre de 2020) El año en el que la Causa Malvinas volvió a ser política de Estado. *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/opinion/2020/12/12/el-ano-en-el-que-la-causa-malvinas-volvio-a-ser-politica-de-estado/>

Frieira, S. (22 de abril de 2022) Edgardo Esteban: "Recuperar esto es empezar a armar un rompecabezas". *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/416796-edgardo-esteban-recuperar-esto-es-empezar-a-armar-un-rompeca>

Gómez, F. M. (2009). "Tumbas de la gloria". La identificación de los caídos en el conflicto del Atlántico Sur. Un acuerdo humanitario de cooperación entre la Argentina y el Reino Unido. *Question/Cuestión*, 1(22). Recuperado de <http://www.perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/757>

Gómez, F. M. (2017) La Identificación de los Caídos en el Conflicto del Atlántico Sur. La construcción de una política pública ante el Acuerdo Humanitario de Cooperación entre la Argentina y el Reino Unido. En Gómez, F. (Ed.) *Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. CoFEI. (pp.72 - 75)*. Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata.

Gomez, F. M. (28 de noviembre de 2019) *Volar o no volar: esa es la cuestión. Debates y construcciones domésticas sobre los vuelos continentales a Malvinas*. II Jornadas sobre la Cuestión Malvinas en la UNLP. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Guajardo, C. (8 de abril de 2019) La emoción de un soldado que recuperó su casco 34 años después. *Clarín*. Recuperado de: [https://www.clarin.com/sociedad/emocion-soldado-recupero-casco-34-anos-despues\\_0\\_41cR\\_NF0x.html](https://www.clarin.com/sociedad/emocion-soldado-recupero-casco-34-anos-despues_0_41cR_NF0x.html)

Hermann, C. F. (1990) "Changing course: when governments choose to redirect foreign Policy" en *International Studies Quarterly*, Vol. 34, no 1, 3-21.

Infobae (21 de septiembre de 2016) *Macri relativizó el diálogo que tuvo con la premier británica por las Islas Malvinas.* Recuperado de:

<https://www.infobae.com/politica/2016/09/21/macri-relativizo-el-dialogo-que-tuvo-con-la-premier-britanica-por-las-islas-malvinas/>

Infobae. (7 de marzo de 2019) *Un héroe argentino recuperó el casco que le salvó la vida en Malvinas: "Gracias a él estoy acá".* Recuperado de:

<https://www.infobae.com/sociedad/2019/03/07/un-heroe-argentino-recupero-el-casco-que-le-salvo-la-vida-en-malvinas-gracias-a-el-estoy-aca/>. Consultado el 19 de abril de 2024.

Infobae (30 de octubre de 2019). *El Reino Unido devolvió la Virgen de Luján que estuvo en Malvinas: la bendijo el papa Francisco.* Recuperado de:

<https://www.infobae.com/sociedad/2019/10/30/el-reino-unido-devolvio-la-virgen-de-lujan-que-estuvo-en-malvinas-la-bendijo-el-papa-francisco/>

Infobae (4 de noviembre de 2019). *Regresó al país la Virgen de Luján que estuvo en la guerra de Malvinas luego de permanecer 37 años en una catedral británica.*

Recuperado de: <https://www.infobae.com/sociedad/2019/11/04/regreso-al-pais-la-virgen-de-lujan-que-estuvo-en-la-guerra-de-malvinas-luego-de-permanecer-37-anos-en-una-catedral-britanica/>

Infobae (2 de marzo de 2023) *Malvinas: el Gobierno le comunicó al canciller británico el fin del pacto "Foradori - Duncan" y pidió reiniciar la discusión por la soberanía.*

Recuperado de <https://www.infobae.com/politica/2023/03/02/malvinas-el-gobierno-le-comunico-al-canciller-britanico-el-fin-del-pacto-foradori-duncan-y-pidio-reiniciar-la-discusion-por-la-soberania/>

- Juarez, S. (agosto de 2021) *De la desmalvinización a la remalvinización: construcción identitaria de los ex combatientes de Malvinas del CECIM-La Plata*. Tesis de grado, Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de: [https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/146378/De\\_la\\_desmalvinizaci%C3%B3n\\_a\\_la\\_remalvinizaci%C3%B3n\\_construcci%C3%B3n\\_identitaria\\_de\\_los\\_ex\\_combatientes\\_de\\_Malvinas\\_del\\_CECIM-La\\_Plata.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/146378/De_la_desmalvinizaci%C3%B3n_a_la_remalvinizaci%C3%B3n_construcci%C3%B3n_identitaria_de_los_ex_combatientes_de_Malvinas_del_CECIM-La_Plata.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Klipphan, A. (7 de abril de 2023) Argentina le exigió al Reino Unido que inicie la tercera fase para identificar a soldados caídos en la Guerra de Malvinas. *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/politica/2023/04/07/argentina-le-exigio-al-reino-unido-que-inicie-la-tercera-fase-para-identificar-a-soldados-caidos-en-la-guerra-de-malvinas/>
- Kulfas, M (2016) Los tres Kirchnerismos. Una historia de la economía argentina, 2003-2015. *Siglo Veintiuno*.
- Lorenz, F. (27 de diciembre de 2019) Malvinas, una vez más. Algunos apuntes ante el cambio de gobierno. *Bordes*, noviembre de 2019-enero de 2020. Recuperado de: [https://notablesdelaciencia.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/140568/CONICET\\_Digital\\_Nro.e77785eb-4e81-482f-8233-290ef6fd7282\\_B.pdf?sequence=6&isAllowed=y](https://notablesdelaciencia.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/140568/CONICET_Digital_Nro.e77785eb-4e81-482f-8233-290ef6fd7282_B.pdf?sequence=6&isAllowed=y)
- Merke, F. (2019). Preferencias, herencias y restricciones: elementos para examinar la política exterior del frente de todos. *Análisis Carolina*. España. Recuperado de: <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/11/AC-24.pdf>
- Mántaras, M. (2019) *Estrategias hacia la cuestión Malvinas durante los gobiernos de Carlos Saúl Menem (1989 - 1999) y Mauricio Macri (2015 - 2018): ¿similares pero*

*diferentes?* (Tesis de grado, Universidad Nacional de Rosario Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales) Repositorio Hipermedial UNR.

Mántaras, M y Morasso, C. (2023) Malvinas en el péndulo: aproximaciones a las políticas exteriores argentinas tras el retorno a la democracia. *Temas debates. no.45, suppl.1*, pp.135-144

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (12 de noviembre de 2021) *Malvinas: entregaron a los familiares de cinco soldados el informe final sobre la identificación de sus restos.* Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/malvinas-entregaron-los-familiares-de-cinco-soldados-el-informe-final-sobre-la>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (30 de junio de 2023) *Fue identificado otro héroe de Malvinas en el Cementerio de Darwin.* Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/fue-identificado-otro-heroe-de-malvinas-en-el-cementerio-de-darwin>. Consultado el 28 de abril de 2024.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (s. f.). *Malvinas en Naciones Unidas.* Recuperado de: <https://cancilleria.gob.ar/es/politica-exterior/cuestion-malvinas/malvinas-en-naciones-unidas#:~:text=Es%20importante%20se%20C3%B1alar%20que%20la,para%20este%20caso%20en%20particular>. Consultado el 7 de junio de 2024.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (s.f.). *Período 1989-2015, Antecedentes, Cuestión Malvinas.* Recuperado de: <https://cancilleria.gob.ar/es/politica-exterior/cuestion-malvinas/antecedentes/periodo-1989-2015>. Consultado el 24 de mayo de 2024.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (19 de julio 2019)

*Reunión del Subcomité Científico de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur.*

Información para la Prensa N°: 296/19. Recuperado de:

<https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/reunion-del-subcomite-cientifico-de-la-comision-de-pesca-del-atlantico-sur-0>

Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur (2022) *El Gobierno Nacional lanzó «Agenda*

*Malvinas 40 años»*. Recuperado de: [https://museomalvinas.cultura.gob.ar/el-gobierno-](https://museomalvinas.cultura.gob.ar/el-gobierno-nacional-lanzo-agenda-malvinas-40-)

[nacional-lanzo-agenda-malvinas-40-](https://museomalvinas.cultura.gob.ar/el-gobierno-nacional-lanzo-agenda-malvinas-40-)

[anos/#:~:text=La%20E2%80%9CAgenda%20Malvinas%2040%20A%C3%B1os%E](https://museomalvinas.cultura.gob.ar/el-gobierno-nacional-lanzo-agenda-malvinas-40-)

[2%80%9D%20ha%20sido%20concebida%20como%20un,%2C%20acad%C3%A9mi](https://museomalvinas.cultura.gob.ar/el-gobierno-nacional-lanzo-agenda-malvinas-40-)

[cas%2C%20educativas%20y%20sociales](https://museomalvinas.cultura.gob.ar/el-gobierno-nacional-lanzo-agenda-malvinas-40-). Consultado el 27 de marzo de 2024.

Natanson, J. (noviembre de 2014) La nueva derecha en América Latina. *Le Monde*

*Diplomatique*. Recuperado de: [https://www.eldiplo.org/185-el-empleo-en-peligro/la-](https://www.eldiplo.org/185-el-empleo-en-peligro/la-nueva-derecha-en-america-latina/)

[nueva-derecha-en-america-latina/](https://www.eldiplo.org/185-el-empleo-en-peligro/la-nueva-derecha-en-america-latina/)

Niebieskikwiat, N. (1 de abril de 2020) Coronavirus en Argentina: desde Malvinas le

contestaron a Daniel Filmus que si necesitan ayuda se la van a pedir al Reino Unido.

*Clarín*. Recuperado de: [https://www.clarin.com/politica/coronavirus-malvinas-](https://www.clarin.com/politica/coronavirus-malvinas-contestaron-daniel-filmus-necesitan-ayuda-van-pedir-reino-unido_0_p15FcupGb.html)

[contestaron-daniel-filmus-necesitan-ayuda-van-pedir-reino-unido\\_0\\_p15FcupGb.html](https://www.clarin.com/politica/coronavirus-malvinas-contestaron-daniel-filmus-necesitan-ayuda-van-pedir-reino-unido_0_p15FcupGb.html)

Orso, J. (2011) La distinción entre cuestión y problemas sobre Malvinas como herramienta

para la comprensión de la política exterior argentina (1960-2010). *Departamento de*

*Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur*.

Pastor Ridruejo, J. A. (2001) *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones*

*Internacionales*. Madrid. Tecnos, 8ª edición.

Perfil (2 de marzo de 2023) *Reino Unido lamentó la ruptura del pacto de 2016 pero remarcó:*

*"Las Malvinas son británicas"*. Recuperado de:

<https://www.perfil.com/noticias/politica/reino-unido-lamento-la-ruptura-del-pacto-de-2016-pero-remarco-las-malvinas-son-britanicas.phtml>.

Pignatelli, A. (29 de abril de 2024) Organizan una colecta para repatriar de EEUU el avión del memorable ataque en solitario a la flota británica en Malvinas. *Infobae*.

Recuperado de: <https://www.infobae.com/sociedad/2024/04/28/organizan-una-colecta-para-repatriar-de-eeuu-el-avion-del-memorabile-ataque-en-solitario-a-la-flota-britanica-en-malvinas/>. Consultado el 7 de mayo de 2024.

Plan Proyecto Humanitario por Malvinas: Santiago Cafiero recibe al jefe regional de Cruz

Roja. (9 de noviembre de 2021). *Ámbito*. Recuperado de:

<https://www.ambito.com/politica/malvinas/plan-proyecto-humanitario-santiago-cafiero-recibe-al-jefe-regional-cruz-roja-n5313714>

Romani, C. (24 de diciembre de 2020) El gobierno de Alberto Fernández y Malvinas, ¿hacia

una política de Estado?. *El Ciudadano*. Recuperado de:

<https://www.elciudadanoweb.com/el-gobierno-de-alberto-fernandez-y-malvinas-hacia-una-politica-de-estado/>

Romani, C. y Rossi Pizzi, B. (2019) La devolución de trofeos de guerra a 37 años del Conflicto del Atlántico Sur. *Cuestión Malvinas*. Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

Russo, S. (2022) En busca del dinamismo pragmático la política exterior de Alberto Fernández (2019-2022). *Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*. 99-117.

Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/145050>

- Shqueitzer, F. (2020) Informe anual de la política exterior argentina hacia la Cuestión Malvinas “La política exterior argentina hacia Malvinas: un giro de 360” (marzo 2019-marzo 2020). *Anuario en Relaciones Internacionales 2020*. Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/117302>
- Simonoff, A. (2019) Tenés el mate lleno de infelices ilusiones: la estrategia de inserción internacional del gobierno de Macri (2015-2019) *Relaciones Internacionales no. 57/2019*, 241-269. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/88037>
- Van Klaveren, A. (2014) El análisis de la política exterior; una visión desde América Latina, en Legler, T.; Santa Cruz, A.; Zamudino González, L. (Eds.), *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la política global*, Oxford University Press, México.
- Vazquez, W. (20 de octubre de 2019) La emotiva gesta de un héroe de Malvinas que vio la cédula de un caído en un museo de Londres y una década después logró entregársela a su madre. *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/sociedad/2019/10/20/la-emotiva-gesta-de-un-heroe-de-malvinas-que-vio-la-cedula-de-un-caido-en-un-museo-de-londres-y-una-decada-despues-logro-entregarsela-a-su-madre/>
- Vommaro, G. (2019) De la construcción partidaria al gobierno: PRO Cambiemos y los límites del “giro a la derecha” en Argentina. *Colombia Internacional*, no 99/2019, 91-120. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/colombiaint/4756>.

## Anexo 1: Imágenes.

### Imagen 1:



*Nota.* Adaptado de *Plan Proyecto Humanitario*, por Equipo Argentino de Antropología Forense (<https://eaaf.org/eaaf-en-el-mundo/islas-malvinas/>)

### Imagen 2:



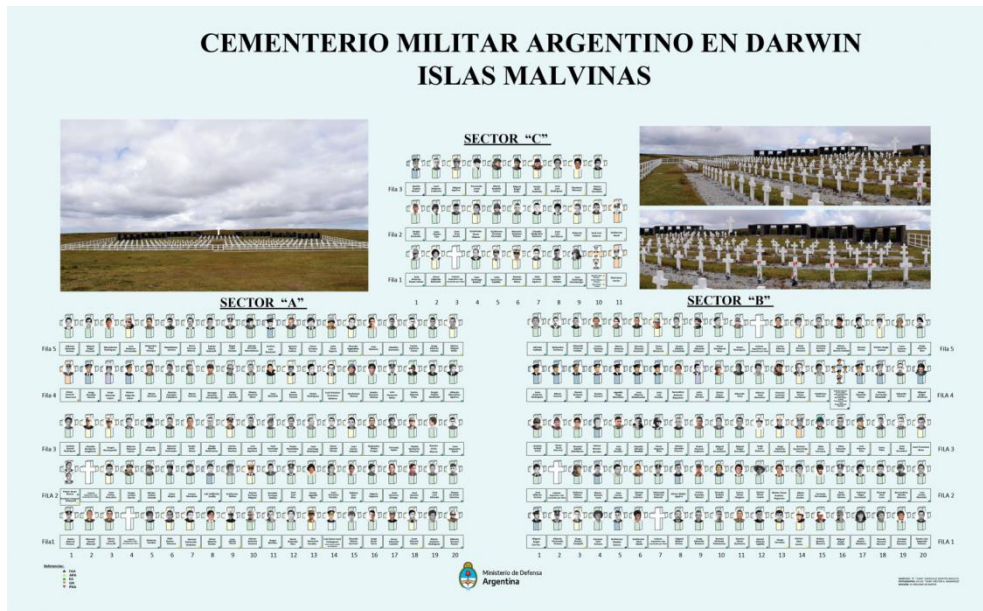
*Nota.* Adaptado de *Identificación de soldados argentinos*, por La Brújula 24 (<https://www.labrujula24.com/notas/2021/08/09/equipo-de-forenses-llego-a-malvinas-para-nuevos-trabajos-de-identificacion-de-restos-n149541/>)

Imagen 3:



Nota. Adaptado de *Familiares visitan las tumbas identificadas*, por Equipo Argentino de Antropología Forense (<https://eaaf.org/familiares-visitan-las-tumbas-identificadas/>)

Imagen 4:



Nota. Adaptado de *Plan Proyecto Humanitario*, por Ministerio de Defensa de la Nación. (<https://www.argentina.gob.ar/defensa/coordinacion-de-veteranos-y-veteranas-de-la-guerra-de-malvinas/plan-humanitario-malvinas>)

**Imagen 5:**



*Nota.* Adaptado de *Jorge Altieri muestra el lugar donde impactaron las esquirlas y destrozaron el frente del casco*, de Maximiliano Luna, 7 de marzo de 2019. Infobae. (<https://www.infobae.com/sociedad/2019/03/07/un-heroe-argentino-recupero-el-casco-que-le-salvo-la-vida-en-malvinas-gracias-a-el-estoy-aca/>)

**Imagen 6:**



*Nota.* Adaptado de *Matías Picchio, coleccionista de cascos de guerra, le devolvió el casco a José Muñoz*, por Clarín, 3 de abril de 2016. ([https://www.clarin.com/sociedad/emocion-soldado-recupero-casco-34-anos-despues\\_0\\_41cR\\_NF0x.html](https://www.clarin.com/sociedad/emocion-soldado-recupero-casco-34-anos-despues_0_41cR_NF0x.html))

**Imagen 7:**



*Nota.* Adaptado de *Diego Arreseigor y Susan Shaw, durante el encuentro en Madrid*, por La Nación. 7 de noviembre de 2019. (<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/un-veterano-malvinas-le-devolvio-casco-familia-nid2304414/#:~:text=Luego%20de%2037%20a%C3%B1os%2C%20el,quando%20era%20prisionero%20de%20guerra>)

**Imagen 8:**



*Nota.* Adaptado de *Soldados argentinos posan con la Virgen de Luján en las Islas Malvinas*, por Infobae. 30 de octubre de 2019. (<https://www.infobae.com/sociedad/2019/10/30/el-reino-unido-devolvio-la-virgen-de-lujan-que-estuvo-en-malvinas-la-bendijo-el-papa-francisco/>)

**Imagen 9:**



*Nota.* Adaptado de la *Bendición del Papa Francisco a la Virgen del Luján*, por Infobae. 30 de octubre de 2019. (<https://www.infobae.com/sociedad/2019/10/30/el-reino-unido-devolvio-la-virgen-de-lujan-que-estuvo-en-malvinas-la-bendijo-el-papa-francisco/>)

**Imagen 10:**



*Nota.* Adaptado de *cédula de identidad militar de Daniel Oscar Diarte que fue restituida*, por Infobae, 20 de octubre de 2019. (<https://www.infobae.com/sociedad/2019/10/20/la-emotiva-gesta-de-un-heroe-de-malvinas-que-vio-la-cedula-de-un-caido-en-un-museo-de-londres-y-una-decada-despues-log-ro-entregarsela-a-su-madre/>)

**Imagen 11:**



Nota. Adaptado de *Edgardo Esteban posa con su cédula recuperada*, de Enrique García Medina. 22 de abril de 2022. Página 12. (<https://www.pagina12.com.ar/416796-edgardo-esteban-recuperar-esto-es-empezar-a-armar-un-rompeca>)

## **Anexo 2: Guía de preguntas de la entrevista a Hector Tessey<sup>40</sup>**

- 1- ¿Cuál es su consideración sobre la restitución de bienes personales y trofeos de guerra en el caso de Malvinas?
  
- 2- ¿Perdió algún objeto personal en las islas que te gustaría recuperar? ¿Conoce personalmente alguno de los casos de restitución de trofeos de guerra y objetos personales?
  
- 3- ¿Cuál es su opinión con respecto al Plan Proyecto Humanitario?
  
- 4- ¿Conoció a alguno de los soldados que fueron identificados?
  
- 5- ¿Cómo cree que se vincula el Plan Proyecto Humanitario, la devolución de los botines de guerra y la restitución de los objetos personales con la cuestión de la defensa de la soberanía?
  
- 6- ¿Cuál es su valoración sobre los gobiernos de Mauricio Macri y Alberto Fernández en torno a Malvinas?
  
- 7- ¿Cree posible la continuidad del Plan Proyecto Humanitario, la devolución de los trofeos de guerra y la restitución de los objetos personales a futuro?

---

<sup>40</sup> Hector Domingo Tessey es veterano de la Guerra de Malvinas y Capitán (R) del Grupo de Artillería de Monte 3.